



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 137

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 1990

Página

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General de la Producción Agraria (Blanco Gómez), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de las actividades a desarrollar por su Dirección General en el presente año de 1990. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000041) 4002
 - Comparecencia de la señora Directora General de Industrias Agrarias y Alimentarias (Lizárraga Mardueño), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de las actividades a desarrollar por su Dirección General en el presente año de 1990. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000042) 4023
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR SU DIRECCION GENERAL EN EL PRESENTE AÑO DE 1990, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000041)

El señor **PRESIDENTE**: En el orden del día de hoy figuran dos comparecencias, en primer lugar la del Director General de la Producción Agraria, para informar de las actividades a desarrollar por su Dirección General en el presente año 1990.

Antes de dar la palabra al señor Director General, rogaría a todos los intervinientes que, dado el orden del día, bastante apretado, nos ciñamos todos a los tiempos reglamentarios para una mejor organización de la sesión.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, señorías. Creo que es el primer día de sesión de la Comisión de Agricultura en este nuevo ejercicio, y es para mí un honor y una satisfacción, como antes comentaba con alguna de SS. SS., poder comparecer para poder explicar las actividades a desarrollar por esta Dirección General durante el año 1990. El honor y la satisfacción no es simplemente una fórmula, sino que es una realidad. Yo entiendo que, por determinadas circunstancias, las actividades de la Dirección General de la Producción Agraria se conocen bastante poco fuera de la casa, por múltiples razones; entre otras, yo lo atribuyo a que el Director General tiene muy poco tiempo para vender esas actividades. Por eso, constituye para mí una satisfacción poder explicarlas en esta Comisión de Agricultura en este momento. No obstante, entiendo que SS. SS. sí conocen bastante de ello, vía Presupuestos, cuando se discute cada una de las actividades que se desarrollan, o a través de las preguntas parlamentarias, de las que mi Dirección General, durante el año 1990, desde el 1.º de enero hasta este momento, ha tenido el honor de contestar a algo más de 200 —ayer contabilizábamos 214—, lo cual quiere decir que sí hay una transparencia en la información a esta Cámara de las actividades de la Dirección General.

Las actuaciones en 1990 se enmarcan, en la política de la Dirección General de la Producción Agraria, para el cuatrienio 1990-93 que, a su vez, está incardinada en la política del Departamento, referida, naturalmente, a las orientaciones de la CEE respecto a la agricultura, es decir, la política agrícola común, con las últimas orientaciones que se están produciendo en esta materia.

¿Qué es y qué hace la Dirección General de la Producción Agraria, dentro del Departamento? Dependiendo de la Subsecretaría del Departamento, la Dirección General de la Producción Agraria es el organismo encargado del

desarrollo de las acciones técnicas derivadas de la ordenación del sistema agroalimentario, en el ámbito concreto de la producción; es decir, en lo que constituye el núcleo central del sistema entendido como una cadena, cuyo primer eslabón sería el mercado de medios de producción, incluidos tierra, agua, energía y capitales —en los cuales no incidimos; estamos en el intermedio—, y cuyos últimos eslabones serían los mercados de los productos transformados y de consumo final, donde otras direcciones generales del Ministerio se encargan de esos cometidos. Más concretamente, la Dirección General de la Producción Agraria tiene encomendada la tarea de orientar y promover la mejora de las condiciones técnicas y económicas en que se llevan a cabo cada una de las fases del proceso de producción agraria, tanto en la vertiente agrícola y en la ganadera como en la forestal; es decir, el aprovisionamiento de los medios de producción necesarios —excluimos el agua, la tierra y los capitales en nuestra actividad— o sea semillas fertilizantes, maquinaria, herbicidas, plaguicidas, reproductores selectos, piensos y zoonosarios; la producción propiamente dicha, a través de la aplicación de una determinada secuencia de técnicas, lo que llamamos sistemas de producción; la defensa de la producción contra sus enemigos naturales, plagas y enfermedades de vegetales y animales; y la ordenación de la comercialización, en origen —es decir, donde se produce—, de lo producido. Todo ello conforme a los principios que inspiren en cada momento la ordenación del sistema agroalimentario.

Las orientaciones principales de la política son: la orientación y promoción de la mejora de las condiciones técnico-económicas en que ha de desarrollarse ese proceso productivo, y tiene que basarse, naturalmente, en los principios que inspiran toda la política del Departamento, a su vez, alineados —como antes he dicho— con los principios básicos inspiradores de la política agrícola común, matizados siempre mediante la necesaria adaptación de dichos principios a nuestras condiciones y sistema de producción. Tales principios propugnan hoy, como otras veces, la acomodación de la oferta a la demanda de los productos agrarios, a fin de garantizar, por un lado, el abastecimiento de la población, pero ya no trata de conseguir este equilibrio a cualquier coste. Las últimas negociaciones de los precios agrarios, los últimos años, en el marco de la CEE, evidencian la decisión de reducir los gastos de intervención, para lo cual se ha recurrido a limitar las cantidades a intervenir y a fijar precios de garantía, con clara tendencia a la contención o a la baja, ajustándolos a las referencias de los mercados internacionales. Este es un marco que tenemos dado en este momento. A estos principios económicos se añaden hoy, con más vigor que nunca, un bloque de ideas de carácter medioambiental, relativo a la necesidad de que aquel equilibrio entre oferta y demanda se logre mediante sistemas de producción que no deterioren el medio natural en que tienen su asiento, y garanticen la calidad de lo producido, dentro de unas tolerancias cada vez más rigurosas en relación con la salud humana y con la calidad de los productos agrarios. Ambos bloques de principios están con-

figurando un nuevo planteamiento de toda la política agrícola común, que busca garantizar la seguridad alimentaria y la seguridad ambiental de los grupos humanos a los que sirve, pero con rentabilidad para quienes asumen el riesgo de producir.

La incidencia de estos postulados en el ámbito de la producción es clara. Aun cuando la producción agraria debe proporcionar rentas equiparables a las que se generan en otras actividades, sin embargo, hoy ya no se puede producir cualquier cantidad de cualquier forma ni a cualquier precio. Todos los aspectos del problema, la cantidad, por su incidencia en los gastos de intervención y en el perjudicial desequilibrio entre oferta-demanda; la forma de producir, por su incidencia en la calidad de lo producido; y el precio al que se produce, por su incidencia en la competitividad de lo producido, tienen que estar orientados según las exigencias del mercado. Con el fin de coadyuvar al cumplimiento de estas exigencias, por parte de los empresarios agrarios, como mejor garantía de la rentabilidad de sus explotaciones, la Dirección General de la Producción Agraria viene desarrollando, y tiene previsto desarrollar en el inmediato futuro, un conjunto de actuaciones que, asumidas por los empresarios, deben permitir orientar el consumo de medios de producción y garantizar la calidad y tolerancia de lo adquirido; reducir los costes de aprovisionamiento y de aplicación de los medios de producción; adecuar los sistemas de producción actualmente aplicados a las explotaciones, tratando de promover su diversificación, incrementar su competitividad y mejorar la calidad de lo producido; defender y proteger los animales y vegetales, y sus producciones, contra las plagas y enfermedades; fortalecer la posición de ventaja de determinados sectores productivos mediante su fomento o mejora; reducir el potencial de sectores productivos excedentarios, a nivel comunitario, reducir los costes de comercialización e incrementar los precios de venta de lo producido, mediante la concentración y normalización de la oferta agraria, y consiguiente mejora de la posición negociadora de los agricultores y ganaderos.

Tales actuaciones se engloban en los programas de organización en común de la producción y comercialización agraria y pesquera, primero de los programas en los que intervenimos; segundo, el de sanidad vegetal y animal; tercero, el de mejora de los sistemas de producción agraria y pesquera, dotados en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para el Departamento. Estos programas engloban un conjunto de acciones de las que a continuación voy a destacar las más importantes.

Con respecto al primer programa, de organización en común de la producción y comercialización agraria, y dentro del fomento del asociacionismo agrario, la vía elegida para abordar los aspectos ligados a la reducción de costes, en la fase de aprovisionamiento y producción o mejora de los precios de venta en la comercialización, es la vía asociativa, habida cuenta de la naturaleza y dimensión de la gran mayoría de las explotaciones agrarias españolas, cuyo escaso tamaño impide, de modo individual, la rentabilización de inversiones que desbordan amplia-

mente su marco o la valorización de las producciones obtenidas. Esta vía, que ya se ha venido utilizando desde 1983 en todas las áreas de actuación de la Dirección General de la Producción Agraria, tanto en medios de producción como en defensa de las producciones, ordenación y reestructuración de los sectores productivos y ordenación de la oferta agraria, se ha visto reforzada con la instrumentación del programa específico denominado organización en común de la producción y comercialización agraria y pesquera, y centrado en el fomento del asociacionismo agrario, para el logro de la finalidad económica antes señalada, entre otros objetivos.

Durante 1989, el programa se ha aplicado a la constitución de agrupaciones para el empleo común de maquinaria y otros medios de producción, por un lado; para la defensa de las producciones vegetales (lo que denominamos Atrías), de animales (lo que denominamos ADS) y para la comercialización en común de las producciones agrarias, lo que denominamos APA u OPFH, habiéndose dispuesto, en 1989, de un montante de unos 3.400 millones de pesetas, de los que alrededor de 2.000 se han destinado al fomento de las agrupaciones de productores agrarios.

Estas dotaciones son el resultado de un incremento sostenido que se viene produciendo en las distintas líneas que he mencionado a lo largo de los últimos siete años, particularmente por lo que se refiere a las agrupaciones de defensa de producciones vegetales y animales y, sobre todo, en las agrupaciones de productores agrarios, dada la importancia que este instrumento tiene en la regulación de la normalización común, entre otros, del mercado de frutas y hortalizas, fundamentalmente.

Una idea más precisa de lo que ha supuesto el desarrollo de estas líneas (que potenciamos durante 1990 y los resultados luego nos lo van a decir) se obtiene si tenemos en cuenta que su iniciación data de 1983, en el caso de la maquinaria de uso en común (ADS y Atrías) y, por lo que se refiere a las APA, la dotación para este fin en el año 1980, tomándolo como año de referencia, era de unos 200 millones de pesetas frente a los 2.000 dispuestos en 1989 y suponen más de 2.500 millones de pesetas en 1990.

A este incremento de dotaciones presupuestarias viene respondiendo el sector productor de una manera muy positiva. No olvidemos que no es sólo la Administración la que actúa en esta materia, sino que ha de tener una receptividad por parte del propio sector agrario. La Administración, no agrupa, sino que ayuda a que se agrupen.

En efecto, refiriéndonos a las agrupaciones de productores agrarios y tomando como referencia el año 1982 en que el número de APA constituidas —y lo digo porque era un decenio desde la puesta en funcionamiento— era de 100 en aquel momento, el 31 de diciembre de 1989 se ha llegado a un total de 448 agrupaciones de productores agrarios que comercializan en común una producción cuya facturación rebasa los 300.000 millones de pesetas. En el futuro y en este año 1990 se trata de seguir potenciando el desarrollo de este programa en su conjunto, para lo cual está previsto promover las siguientes acciones: Las agrupaciones de adquisición en común de ma-

quinaria y medios de producción pretende fomentar a través de esta actividad el asociacionismo agrario. No se exige exclusivamente que sean cooperativas, sino que se pretende que sean un embrión de un posible asociacionismo posterior cuando se ve la utilidad de ese asociacionismo para la utilización de una maquinaria en común o para la utilización o aprovisionamiento de un medio de producción.

El objetivo de este año —no tengo datos concretos puesto que está gestionado a través de Comunidades Autónomas— es la constitución de unas 1.000 agrupaciones en 1990, con unos 60.000 agricultores beneficiarios y una dotación presupuestaria de aproximadamente 600 millones de pesetas.

En cuanto a las Atrias, a través de esta línea también se pretende fomentar la agrupación de los agricultores con vistas a la racionalización del empleo de los productos fitosanitarios, evitando, por un lado, aplicaciones innecesarias, con la consiguiente reducción de costes, e incorporando a la lucha contra las plagas métodos no contaminantes de lucha biológica, de biotecnología y técnicas culturales que mejoren la calidad de los alimentos y que reduzcan el impacto ecológico de la lucha química.

El propósito y la realidad de este año ha sido constituir hasta 250 agrupaciones de tratamiento integrado en la agricultura. Se ha conseguido con una dotación inicial de 325 millones y ha habido que dotarla con otros cuatro millones adicionales. La aceptación de la línea es muy importante y se han acogido unos 80.000 agricultores aproximadamente, con una actuación que afecta a 275.000 hectáreas de tratamiento racional de productos fitosanitarios y de lucha contra las plagas.

En cuanto a las agrupaciones de defensa sanitaria, centradas fundamentalmente en el sector de porcino, han sido un elemento esencial en la erradicación en gran parte del territorio nacional de la peste porcina africana, así como en la lucha contra la peste porcina africana en la zona actualmente afectada. En 1990 hemos conseguido llegar al objetivo que nos marcábamos de alcanzar el número de 1.000 agrupaciones de defensa sanitaria que agrupan aproximadamente al 65 por ciento de los productores de porcino y aproximadamente al 80 por ciento del censo de reproductores. Es una red muy importante para el mantenimiento del nivel sanitario en el sector porcino. La dotación va a alcanzar del orden de 575 ó 600 millones de pesetas en subvenciones este año.

Por lo que respecta a las agrupaciones de productores agrarios con la comercialización de sus productos en la ordenación del proceso de comercialización agraria, es una figura que cobra especial significación la constitución de las organizaciones económicas de productores agrarios en forma de entidades asociativas dedicadas a realizar dicha comercialización, siempre en común, junto con actividades relacionadas con la capacitación comercial y general de los productores agrarios y la mejora de la calidad de los productos agrarios a través de la normalización, marcas de calidad y denominaciones de origen.

Por lo que se refiere a las organizaciones de productores agrarios, la política agrícola común les confiere una

importancia esencial que se contempla en diversos reglamentos sectoriales, especialmente en los Reglamentos de la CEE números 1.035, de 1972; el 1.696, de 1971, y el 389, de 1982, relativos a frutas y hortalizas, lúpulo, algodón y, fundamentalmente también abierto al resto de los sectores, el Reglamento 1.360, de 1978, de las agrupaciones de productores y sus uniones en el sector agrario en general.

En ciertas áreas, como hemos mencionado, es fundamental el mecanismo de retirada de productos del mercado y la constitución de organizaciones de productores tiene, por consiguiente, especial interés, puesto que ese papel prioritario está encomendado a las agrupaciones de productores y la retirada, la intervención, sólo se hace a través de ellas.

Por otro lado, si bien es importante el papel de la intervención, consideramos que es muy importante que los empresarios agrarios, en su mayoría de naturaleza o dimensión familiar, se integren en entidades asociativas, como las agrupaciones de productores, capaces de imponer una disciplina adecuada tanto en la producción como en la oferta.

En este ámbito se ha hecho una promoción a lo largo de 1990 que frente a las 448 entidades calificadas en 1989, que antes he mencionado, nos ha llevado a alcanzar hasta este momento el número de 517. Es decir, aproximadamente en los nueve meses que van de año se han calificado y promovido 70 agrupaciones de productores, frente al objetivo que esperamos conseguir de crear 100 nuevas en este año y con una dedicación en subvenciones del orden de 2.500 millones de pesetas, lo que supone un incremento, respecto al año pasado, del orden del 20 por ciento.

Este número es importante y en algunos sectores alcanza un grado muy fuerte de integración, por ejemplo en el sector lúpulo donde con dos APA el sector está integrado prácticamente al cien por cien. También ha tenido un fuerte impulso por la organización común el mercado de los frutos secos que se han puesto en funcionamiento a lo largo de este año y que en esta materia ha llegado a alcanzar una calificación de 41 agrupaciones dedicadas al sector de frutos secos, a través de las cuales se van a canalizar las ayudas en el sector correspondiente.

Asimismo, y antes he mencionado que era importante el tema gerencial de las agrupaciones, está previsto a lo largo de este año auxiliar la contratación de nuevo personal técnico y gerencial para unas 40 agrupaciones de productores agrarios por parte de la Administración Central. En este sentido hay un incremento bastante importante de las actuaciones en la Administración Central por parte de las Comunidades Autónomas, con lo que hasta este momento alcanzaríamos haber posibilitado la contratación de personal técnico y gerencial a 170 agrupaciones de productores agrarios. Esto por lo que se refiere al primer programa que antes hemos mencionado del asociacionismo agrario y sus relaciones con la comercialización, utilización de medios en común y defensa de sanidad animal y vegetal.

Por lo que respecta al segundo programa que he mencionado en mi introducción, de defensa y protección de

los vegetales y los animales, para abordar dicha defensa la Dirección de la Producción Agraria está aplicando el programa correspondiente a la sanidad vegetal y animal, incluido en los vigentes presupuestos del Estado y cuyos resultados están permitiendo reducir notablemente las plagas y enfermedades de animales y vegetales, incidiendo en la renta de los agricultores y ganaderos.

En este sentido, en 1989 se ha dispuesto de una dotación para las dos áreas de 8.500 millones de pesetas, de los que 7.670 se destinaron a la lucha contra la tuberculosis, brucelosis bovina y brucelosis ovina y caprina, tanto en indemnizaciones como en material de campaña, campaña realizada por las Comunidades Autónomas, y que este año 1990 se ha visto incrementado de forma muy importante.

A principios de año, y creo que es un tema trascendental para la sanidad animal de este país referida fundamentalmente a los rumiantes, dentro de nuestras funciones de coordinación y planificación de campañas de saneamiento sanitario, se llegó a establecer un convenio con las Comunidades Autónomas que entiendo que es trascendental en el impulso de la erradicación de tuberculosis, brucelosis y leucosis, tanto en el ganado vacuno como en el ovino y caprino.

En efecto, en enero se estableció un convenio, como antes he dicho, en el que los objetivos, de aquí al 1.º de enero de 1993 son los siguientes: someter a control sanitario la totalidad de los efectivos de vacuno, ovino y caprino; en segundo lugar, unificar al máximo las medidas complementarias para facilitar la colaboración entre todas las Comunidades Autónomas, así como, en materia de identificación, baremos unitarios, documentaciones sanitarias y control de los sacrificios, con objeto de evitar distorsiones en la aplicación de las campañas sanitarias entre las aplicaciones de unas Comunidades Autónomas respecto a otras; el tercer objetivo es condicionar todas las ayudas oficiales, dentro de lo posible, al cumplimiento de la campaña de saneamiento ganadero; y el cuarto, favorecer la comercialización de ganado con garantía sanitaria, para asegurar una adecuada reposición de efectivos, impidiendo la asistencia a concentraciones de ganado a animales que no puedan acreditar su procedencia de explotaciones controladas sanitariamente.

Digo que este convenio tiene importancia trascendental, porque demuestra una voluntad política por parte, tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas ejecutoras del plan, de avanzar lo más rápidamente posible con vistas a no encontrar trabas comerciales el día 1.º de enero de 1993, con vistas al mercado único europeo y esa voluntad se plasma, por parte de la Administración Central, en incrementar las dotaciones y coadyuvar con las Comunidades Autónomas a la realización de las propias campañas. El resultado del aumento de las dotaciones presupuestarias relativas a indemnizaciones ha supuesto que, en el nuevo presupuesto de 1990, aparezca un incremento de 2.000 millones de pesetas frente a los 4.800 dedicados a indemnizaciones. Es decir, que este año la disponibilidad es de 6.800 millones de pesetas frente, como digo, a 4.800 millones de pesetas por

parte de la Administración Central, pero con una cooperación por parte de las Comunidades Autónomas en materia de indemnizaciones que va a suponer duplicar esa cifra de 6.800 millones de pesetas, puesto que se han comprometido a aportar el 50 por ciento de los costes de indemnización en las campañas de saneamiento ganadero referidas al ganado rumiante. Es decir, el salto y la posibilidad de afectación a campañas ganaderas en materia de indemnizaciones calculo, entre las aportaciones de las Comunidades Autónomas en 1989 y de la Administración Central, supone de no llegar a 6.000 millones pasar a más de 13.000 millones de pesetas este año. Creo que el salto es muy importante y nos va a poder permitir o posibilitar que el 1.º de enero de 1993, alcancemos el objetivo de haber barrido toda la cabaña ganadera en materia de rumiantes y en las enfermedades mencionadas anteriormente, tuberculosis, leucosis y brucelosis fundamentalmente.

Seguimos en 1990, en materia de sanidad animal, con el programa de erradicación de peste porcina africana en la zona que todavía está denominada como afectada por la enfermedad y manteniendo la vigilancia en la zona libre de tal enfermedad. Para ello dedicamos del orden de 1.300 millones de pesetas del Capítulo 7 y unos 1.000 millones de pesetas, aproximadamente, del Capítulo 6.

Se está haciendo una labor muy intensa, de chequeo serológico y de detección de focos en la zona afectada, de los cuales esperamos obtener los resultados en un futuro bastante próximo. Se ha avanzado de una manera muy importante el número de posibilidades de chequeo serológico; se ha reducido espectacularmente a lo largo del año, concretamente Extremadura está dando menos del 1 por ciento de positividad en la prevención del chequeo serológico, frente al orden del 4 por ciento el año pasado, lo cual quiere decir que está recogiendo el resultado de actuaciones del año pasado, aunque de momento estamos en una situación en que ahora mismo tenemos más focos declarados que en todo el año 1989. No obstante, es cierto que está concentrado en una zona que es Huelva, Badajoz y alguna parte de Córdoba, fundamentalmente, como una unidad territorial, lo cual, en principio, quiere decir que se está arrinconando territorialmente la peste porcina africana como consecuencia de la aplicación del programa que iniciamos hace cuatro años aproximadamente y que los resultados están ahí.

Con respecto a esta materia de sanidad animal y con respecto a actuaciones en otras enfermedades, siguen siendo objetivos de 1990, y estamos a punto de que vean la luz, nuevos programas de lucha, fundamentalmente en el caso del porcino, contra la enfermedad de Aujeszky, enfermedad que hasta ahora no se había estado tratando claramente y que ante directrices nuevas de la CEE nos obliga a poner en funcionamiento un programa nuevo, que verá la luz, digo, próximamente, quizá antes de fin de año, y estamos en trance de cambiar el sistema de lucha contra la fiebre aftosa, también como consecuencia de trabajos y negociaciones llevadas en el seno de la CEE en materia de esta enfermedad.

Asimismo estoy obligado a mencionar algo de actuali-

dad, como es el nuevo brote de peste equina que ha surgido en la provincia de Málaga.

La verdad es que el tema de la peste equina nos ha llevado a lo largo de este año a un montón de actuaciones, tanto a las tres Comunidades Autónomas implicadas como a la Administración Central, cada uno dentro de sus competencias, que SS. SS. conocen; no obstante, ha surgido un nuevo brote detectado en la primera semana de septiembre, que el día 18 se confirmó por parte de los laboratorios, y el 19 se hizo público por parte de la Comunidad Autónoma.

Por lo que hasta ahora sabemos en la Administración Central, en base a informes de la Comunidad Autónoma, este nuevo brote parece circunscrito al triángulo Alora, por un lado, como vértice, Málaga y San Pedro de Alcántara. Se ha procedido, desde el primer momento en que se conoció este rebrote —o nuevo brote, porque también es difícil asegurar el origen en este momento—, a poner en funcionamiento las medidas previstas en el Decreto 1.604, de 29 de diciembre de 1989, que constituye la legislación fundamental de lucha contra la peste equina y se ha encontrado un alto grado de no vacunación, especialmente en animales jóvenes, en potros, y en algunos animales adultos también sin vacunar, después de haber hecho tres vacunaciones en esa zona, si no me equivoco.

Por parte de la Comunidad Autónoma se ha procedido a informar y alertar a los veterinarios e inspectores comarcales en toda la zona del Valle del Guadalorce; se contactó con los veterinarios libres de la zona, con el objeto de que facilitaran la información en caso de conocimiento de algún proceso; se comunicó a la Guardia Civil para que extremara la vigilancia en los movimientos, elemento esencial (en la experiencia de los brotes anteriores el desplazamiento incontrolado de animales era un factor muy importante para el desarrollo de la enfermedad), se han visitado las explotaciones afectadas para prevención y toma de muestras de animales enfermos, así como se ha procedido a la vacunación en la zona de todos los animales que no lo estuvieran.

Se ha inmovilizado la zona, también desde el primer momento, aunque la orden sea del día 19 de septiembre, puesto que la Junta de Andalucía todavía no tenía declarado como extinguido el brote de la enfermedad del año pasado, cuando ha mantenido todo el año un sistema de vigilancia y de movimientos controlados, a través de no conceder guías de movimiento a animales que no se encontraran vacunados o que no estuvieran en posesión de tarjeta sanitaria adecuada, por lo que la inmovilización de la zona, sin necesidad de orden, era real, puesto que no se daba ni un permiso de movimiento.

Dentro de ese centenar de animales del que se habla hasta ahora, hay animales que son positivos y otros son negativos en pruebas y diagnóstico de laboratorio. Es difícil en este momento casar todos, pero de la primera remesa, que fue en dos bloques, diez salieron positivos y doce salieron negativos; hay de todo, pero el rebrote está confirmado y, con la Junta de Andalucía, estamos intentando controlarlo y proceder a una actuación lo más urgente posible.

Dado que se encuentran animales sin vacunar o no protegidos en un porcentaje que estima la Junta no superior al 5 por ciento, esto nos demuestra, en principio, por todos los indicios, que en esta enfermedad hay que llegar al cien por cien de vacunación y que es importantísimo el tema de la identificación individual de cada uno de los équidos de forma visual; es decir, dadas las circunstancias de explotación, algo que denote visualmente que el équido está vacunado, no teniendo que hacer ninguna manipulación en el animal, actuación prevista en el propio Decreto 1.604, al que antes aludía.

He sacado esto al hilo de que una de las partes importantes de nuestra actuación en materia de sanidad animal a lo largo de 1990 han sido, precisamente, actuaciones en materia de peste equina, dentro de nuestras competencias como Administración Central, y que voy a resumir en unas cuantas líneas interesantes.

Dentro de esa labor de coordinación y planificación sacamos el Decreto 1.604, el día 30 de diciembre, que contiene toda la lucha contra la peste equina en caso de presentarse. Se ha apoyado, a nivel de contrastación técnicamente, y a nivel de ayuda técnica de laboratorio a las tres Comunidades Autónomas que tuvieron actuaciones en materia de peste equina durante 1989. Se ha realizado la labor de información a otras Comunidades Autónomas de cómo iba funcionando la campaña de erradicación. También se ha informado a otros entes, que nos ha llevado muchísimo tiempo. Quiero hablar de los contactos con la OIE, con la CEE, con la Federación Hípica Internacional, con el COI, con el Comité Olímpico de Barcelona. Se ha llegado a mentalizar a estos organismos de la posibilidad de regionalización de la enfermedad, como se hace con otras enfermedades cuando aparecen en un país que es tan extenso como el nuestro.

De hecho se ha conseguido que la OIE cambie su reglamentación, el Código sanitario internacional, reconociendo la regionalización de un país, declarando como norma que la aparición de un brote supone el aislamiento, una declaración de zona afectada de 100 kilómetros y una zona de vigilancia del orden de los 50 kilómetros, con lo cual, digamos, se aísla esa zona del país, sin tener que afectar a otras.

Asimismo, la CEE, en el mes de junio, adoptó una directiva de reglamentación en cuanto a materia de intercambios de équidos y cuando ha aparecido un brote de peste equina, también se ha admitido la regionalización y se está en proceso de regionalizar en este momento.

Se han mantenido, y nos ha llevado muchísimo tiempo, contactos con el sector (sector que afecta a varias actividades: taurina, hípica, cría caballar, razas selectas, etcétera), así como se ha apoyado el seguimiento que ha hecho la Junta de Andalucía en materia de pervivencia o no del virus, de la revacunación que ha efectuado, del chequeo serológico que se ha hecho sobre el 90 por ciento del censo vacunado y la realización de estudios de pervivencia del virus en animales.

En el mes de agosto, concretamente en el Boletín del día 4, apareció una Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se prohibían los movi-

mientos de todos los équidos procedentes de zonas afectadas y vacunadas durante la campaña anterior hacia otras zonas del territorio nacional, como consecuencia de ser época en que el vector tiene una mayor actividad y ante la prevención de que pudiera ocurrir esto que tenemos en este momento en la mesa. Esa orden, que estaba prevista hasta el día 23 de septiembre, se ha prorrogado hasta el día 30 de noviembre y vamos a ver y esperar la evolución que tenga el foco actual.

En materia de sanidad animal, las actuaciones a destacar son principalmente éstas que he mencionado.

En materia de sanidad vegetal, como antes he indicado la actuación en materia de promoción de Atrías, cuyos objetivos he señalado, habiéndose conseguido los previstos. Estamos potenciando la red de alerta en materia fito y zoonosanitaria, más perfeccionada y potente, que permita en todo momento mejorar la información hoy disponible sobre el estado sanitario de los cultivos y de la cabaña ganadera a fin de orientar la actuación de los agricultores y ganaderos en las tareas de prevención, haciéndoles llegar las recomendaciones más adecuadas a cada circunstancia.

En este sentido, quiero poner de manifiesto como actuación más importante la puesta en funcionamiento de un nuevo programa dentro de la Dirección y digo programa porque tiene mínimo reflejo en los Presupuestos Generales del Estado. Está financiado prácticamente al 100 por 100 por la Comunidad Económica Europea a través de las ayudas al programa de mejora de la calidad del aceite de oliva, que ha consistido en poner a punto una red de alerta para el aviso contra la mosca aerobia que nos va a permitir incluso simular situaciones antes de que se presenten a la vista de las condiciones tanto climatológicas como de conocimiento de la biología de ese insecto para poder prevenir y dar los tratamientos adecuados.

La puesta en funcionamiento de este nuevo programa va a permitir a lo largo de este año el tratamiento de tres veces más de superficie que el año pasado con respecto a la mosca del olivo. Asimismo, se han desarrollado, dentro del mismo programa, cursos destinados a formación de olivicultores, de maestros de almazara y de catadores de aceite de oliva con vistas a la mejora de la calidad de este producto. Este programa es nuevo —su desarrollo se prolonga hasta 1999— y seguirá funcionando en los años siguientes con la financiación comunitaria antes mencionada.

El sistema de alerta al que me he referido antes va a requerir un esfuerzo inversor importante por parte de las Administraciones públicas. Está puesto en funcionamiento coordinando las actuaciones de las Comunidades Autónomas y esperamos que ha de rendir unos resultados satisfactorios y cuantificables en términos de renta, en un futuro muy próximo.

Asimismo, este mismo año estamos potenciando la red de laboratorios tanto en materia de sanidad animal como en materia de sanidad vegetal. Concretamente, en materia de laboratorios se ha dotado al laboratorio de Algete de nuevos aparatos de diagnóstico tanto para peste porcina como para peste equina, fundamentalmente. En ma-

teria de la red de laboratorios de sanidad vegetal hemos puesto en funcionamiento instalaciones —en este momento se está dotando de personal— y los laboratorios de Barcelona, Valencia, Almería, Sevilla y Murcia, fundamentalmente con vistas a la aplicación de otro programa nuevo a desarrollar por la Dirección General en colaboración con las Comunidades Autónomas, que es el Plan de detección de residuos de plaguicidas en los productos agrícolas. Este plan de detección de residuos en los productos agrícolas ha visto la luz por una orden en el mes de julio, después de una negociación con todas las Comunidades Autónomas que nos ha llevado unos tres meses y ha habido consenso con todas ellas para ponerlo en funcionamiento.

Este plan va a suponer adelantarnos en previsión a algo que va a venir impuesto en 1993 por el método único. Hemos de garantizar al consumidor del exterior —pero para mí es todavía más importante al del interior— que los productos agrícolas llegan con los niveles de residuos previstos en la legislación y que no afectan en absoluto a la salud pública.

Hasta ahora, en los intercambios no era imprescindible; sin embargo, siempre han constituido una traba comercial importante. A partir del 1.º de septiembre hemos puesto en funcionamiento este plan de residuos, para el que, entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central, se van a poner a su disposición unos 19 laboratorios y se va a alcanzar —por lo menos ése es el objetivo— la toma de 10.000 muestras a lo largo de la campaña 1.º de septiembre de 1990 a 1.º de septiembre de 1991. Ello va a suponer un esfuerzo muy importante en materia de analítica y de toma de muestras para detectar la buena aplicación de los productos fitosanitarios con vistas a la mejora de la calidad de los productos vegetales.

Mientras tanto, en sanidad vegetal y animal estamos en un proceso de revisión, sobre todo de los productos zoonosanitarios, que nos ha llevado a la contratación de quince personas expertas en la materia, lo que va a suponer la renovación total del registro de productos zoonosanitarios en el plazo de un año. Vamos a seguir una política equivalente a la seguida por el Ministerio de Sanidad en materia de productos farmacéuticos con la reducción de formulaciones y de específicos que clarifiquen el mercado sobre la situación actual. Esta es una tarea muy importante que tenemos que realizar de aquí al mes de noviembre de 1991.

Con respecto al último programa antes mencionado, referido a los sistemas de producción, a fin de adecuar los sistemas de producción aplicados en las explotaciones para mejorar su competitividad y promover su diversificación, al tiempo que se fomentan las producciones deficitarias y se reducen las excedentarias, se va a continuar —así lo estamos haciendo a lo largo de este año—, con el desarrollo de un conjunto de actuaciones integradas en el programa de mejora de los sistemas de producción, a las que en 1989 se asignaron 12.000 millones de pesetas de recursos financieros y en 1990 tenemos una dotación equivalente a esos 12.000 millones de pesetas.

El programa se estructura en un conjunto de líneas de

actuación, que tienen por objeto, por un lado, la obtención de información que permita hacer una evaluación de los recursos agrarios y de los sistemas de producción aplicados, tanto desde el punto de vista técnico como económico.

Esta labor, como muchas de las actuaciones de la Dirección General, que no salen por ahí en los periódicos, es una labor oscura pero requiere un gran trabajo técnico y está permitiendo conocer el estado y situación de la agricultura española en los aspectos de elaboración, fundamentalmente, de mapas de cultivo, de aprovechamientos, de mapas agroclimáticos, etcétera, que sirven de base luego para aplicar distintos sistemas de producción. Está teniendo una demanda muy importante por parte de otros organismos —Ministerio de Obras Públicas, fundamentalmente— y es una información de base de la agricultura española, entendemos que muy importante, que pretendemos integrar con la que hay en este momento referida al sector forestal para tener una visión panorámica de toda la situación a nivel geográfico de la agricultura española.

El segundo objetivo es la ordenación y racionalización del empleo de los medios de producción, principalmente de la maquinaria y otros medios de producción vegetal, las semillas, plantas de vivero y reproductores selectos.

El tercero, la ordenación y mejora de la producción agraria, en particular la relativa a los subsectores de leguminosas —pienso y otras oleaginosas—, viñedo, frutos secos y producción forestal en régimen privado.

Algunas actuaciones que correspondían a la Dirección General han sido subsumidas en el Real Decreto 808, como pueden ser las líneas de actuación anteriores que SS. SS. conocían, las actuaciones en reglamento estructural de la producción lechera y de la ganadería extensiva han quedado subsumidas, como digo, en el Real Decreto 808. Estamos en este momento, en 1990, cerrando el programa con las Comunidades Autónomas puesto que todavía coleaban algunas peticiones que se habían hecho y están pendientes de certificación.

En efecto, la Dirección General desarrolla una línea de actuación de apoyo al conjunto del sector dentro del programa dirigido a mejorar los sistemas de producción, promoviendo la competitividad y la diversificación. Se trata de la línea que antes he mencionado, de evaluación de los recursos agrarios y de los sistemas de producción con vistas al aprovechamiento ordenado y la rentabilidad de aquéllos. En este sentido quiero también señalar como programa nuevo —y voy señalando unos cuantos hasta ahora— la puesta en funcionamiento del registro oleícola español. Este programa, financiado también por la CEE, va a permitir tener la base de la distribución de la ayuda del aceite de oliva y un conocimiento exacto de todo el sector oleícola español, tarea en la que Italia lleva diez años y que nosotros tenemos el objetivo de realizarlo en seis años. Hemos hecho ya trabajos previos de tratamiento de la información sobre las solicitudes de ayuda anterior, así como la implementación de un sistema informático de detección de parcelas, después del paso de vuelos fotográficos, que nos van a permitir hacer como si fuese

exactamente el catastro de todo el olivar español, con todos los datos posibles y necesarios.

En esta actuación de mejora de los sistemas de producción seguimos manteniendo el programa de la red de fincas colaboradoras, que este año ha llegado a tener una actuación sobre 4.000 fincas y que permite conocer los resultados de la aplicación de técnicas nuevas no en condiciones de ensayo, sino en condiciones de producción de las explotaciones, en condiciones económicas normales, dentro de lo que es un sistema de explotación; un sistema de demostración en unas condiciones especiales de medición. En este caso se trata de ver las condiciones de producción de las propias explotaciones, cuáles son los resultados técnicos y económicos, tanto en producción vegetal como animal.

Con respecto a la maquinaria agrícola las actividades ligadas a ellas se basan en el hecho de que los índices de mecanización agraria relativamente altos enmascaran importantes carencias y desequilibrios estructurales de la misma, así como su necesaria modernización y mejora tecnológica, y por ello forman parte de los trabajos previstos como base sobre la que asentar posteriores acciones los estudios pertinentes para conocer la distribución y el uso de las máquinas existentes, así como las acciones sectoriales que llevan a la práctica operaciones concretas del uso más racional de las máquinas agrícolas. Los ensayos, contrastes y certificaciones de las máquinas ha sido una actuación que se ha seguido realizando durante el año para que cuando salgan al mercado se garantice que son de calidad e idóneas para los usos que se declaran. Se han seguido efectuando concursos y demostraciones de maquinaria que permiten dar a conocer a los empresarios agrícolas las más modernas máquinas adecuadas a sus explotaciones y aun en casos más específicos, las subvenciones directas a adquisición de maquinaria, contemplada en los reglamentos de la CEE. Todo ello ha de contribuir a disponer de un conocimiento más preciso de las necesidades reales de mecanización y a promover acciones de racionalización del consumo de este medio de producción que representa una de las principales facturas del gasto del sector, de una parte y, de otra, se pueden lograr importantes ganancias de productividad y competitividad en continua evolución.

En este momento estamos en un reestudio de la Orden de mecanización en común y medios de producción en común, tema que ha salido en la concertación y en el convenio suscrito con la Agrupación de Cooperativas la semana pasada. Estamos ahora en proceso de cambio con objeto de dirigirlo, por un lado, al fomento del asociacionismo y, por otro, a la difusión de la tecnología de medios de producción de maquinaria nueva que sea interesante para determinadas actividades agrarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le ruego vaya resumiendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): Voy a intentarlo.

Entre las actuaciones relevantes de este programa figu-

ran las relativas a la promoción del empleo de las semillas y plantas de vivero de calidad garantizada, así como el empleo de reproductores selectos en producción animal.

En materia de semillas y plantas de vivero —y resumiendo, como decía el señor Presidente— se ha seguido con el proceso rutinario de certificaciones del material vegetal selecto y con las dos líneas de actuación, que son relativamente recientes, de promoción de la utilización de material de reproducción selecto. Ha salido publicada la Orden del empleo de semillas selectas, actuando a través de la concesión de créditos a muy bajo interés —me parece que sale del orden del 2,5 ó 3,5 por ciento— para la utilización de semillas selectas, con una potenciación de esa utilización, a través de agrupaciones de productores agrarios, cooperativas o asociaciones de otra fórmula jurídica.

En cuanto a la potenciación de las plantas de vivero, con una dotación de 200 millones hemos seguido la línea conocida de ayudas a la mejora de invernaderos e instalaciones de plantas de vivero de calidad. Los resultados nos han llevado a que en este momento, con respecto a 1983, que fue cuando iniciamos el programa, se ha aumentado la producción, por ejemplo, de las semillas de cereales selectos en un 50 por ciento, y los índices de utilización, que en nuestro país —y ya lo hemos mencionado alguna vez— son difíciles de obtener dadas las condiciones de producción y bajos rendimientos, se ha incrementado desde el 9 ó 10 por ciento, en trigo y cebada, por ejemplo, a índices del orden del 25 por ciento, que supone multiplicarlo por dos, aproximadamente. Estos resultados nos alientan a seguir trabajando en esta misma línea, potenciando a su vez las tareas de certificación de semillas y plantas de vivero.

Por lo que se refiere a la reproducción y selección animal, se trata de llevar a cabo un conjunto de actuaciones que permitan promover el progreso de la calidad racial de los censos ganaderos, en primer lugar, mediante programas de selección basados en los controles de rendimiento, con el fin de obtener reproductores valorados y, en segundo lugar, difundiendo el material genético de los programas de valoración. En este momento anuncio que estamos en un proceso de transición en esta actuación, en el que queremos potenciar precisamente la actuación del propio sector privado. Entendemos que ésta es una materia comercial que beneficia a la ganadería española, por supuesto, que va a necesitar una importante supervisión de la actuación de asociaciones ganaderas, una supervisión también de la administración, pero la actividad es de los propios ganaderos apoyados por la administración, tanto central como autonómica.

Con independencia de las actuaciones señaladas y dentro de este mismo programa, he mencionado que se está actuando en materia de producción vegetal en una serie de líneas y quiero mencionar el fomento del cultivo de leguminosas-pienso, iniciada en 1983, que ha acogido este año una superficie del orden de 100.000 hectáreas, tanto en el programa genérico como en el específico que hace referencia a dichas leguminosas. En este momento hay un

gran interés en seleccionar variedades de leguminosas, Castilla-La Mancha está siendo pionera en esta materia, y entendemos que es debido al apoyo que están recibiendo a través de esta línea. Esta línea está potenciando cultivos que constituyen en este momento una alternativa al monocultivo de cereales y que, además de las graves repercusiones agronómicas que tienen de mejora de suelos, representa una diversificación de la producción interesante.

Por lo que se refiere a frutos secos, 1989 ha constituido un año que podríamos denominar básico para la mejora y potenciación del sector, tanto respecto a las estructuras productivas como a las estructuras comerciales. En efecto, en este año se ha aprobado, a instancia española, por el Consejo de las Comunidades Europeas un conjunto de medidas cuya aplicación y resultados se realizarán y apreciarán a lo largo del próximo cuatrienio, que fundamentalmente consisten en el establecimiento de ayudas para la reconversión y mejora del cultivo de frutos de cáscara y algarrobas, en el ámbito del plan de mejora de la calidad; en la comercialización, a través de agrupaciones de productores agrarios, en el establecimiento de ayudas a la constitución de estas organizaciones de productores reconocidas específicamente y que presenten un plan de mejora de la calidad y de la comercialización; en el establecimiento de ayudas específicas a las organizaciones de productores que constituyan un fondo de rotación, con objeto de regular la oferta y mejorar la presentación de los productos; y en la participación de la CEE en la financiación de medidas destinadas a fomentar y mejorar el consumo y la utilización de los frutos de cáscara y algarrobo. El desarrollo legislativo de este programa, como SS. SS. conocen, fue realizado el año pasado y de resultados de su actuación —como antes mencioné— hay constituidas 41 organizaciones de productores de frutos secos, que agrupan a más de 60.000 agricultores que se están beneficiando ya de la organización común del mercado de frutos secos.

El número de proyectos aprobados ronda la veintena y la asistencia técnica que estamos prestando a estas organizaciones, precisamente para la elaboración de los planes de mejora que son imprescindibles para la percepción de las ayudas, ha sido muy importante.

Por lo que se refiere al viñedo, se han proseguido desarrollando las acciones correspondientes al abandono definitivo con vistas al ajuste de la producción y las acciones, de mayor interés para el sector, de reestructuración en el marco de operaciones colectivas. Digo de mayor interés puesto que entiendo —y ya lo he manifestado en esta Cámara— que las subvenciones negativas de arranque no suelen ser del gusto de la Dirección General e, incluso convenido con organizaciones agrarias, intentamos frenarlo lo máximo posible.

Sin embargo, las acciones de reestructuración son muy interesantes. Para ello, a lo largo de 1990, se han aprobado 50 programas de reestructuración de colectivos específicos en materia de viñedo, que no habían entrado en la aprobación de la Comunidad Económica Europea en su momento y que hemos repescado con actuaciones y finan-

ciación, aunque sea exclusivamente nacional, entendiendo que la reestructuración en materia del viñedo, con nueva orientación de variedades y hacia vinos de calidad, es una actuación interesante para el sector.

En cuanto al fomento de la producción de madera —y espero ser ya muy breve—, se trata de una línea de actuación justificada en el importante déficit de madera que tenemos en nuestro país. Quiero señalar que es una línea que ha permitido realizar actuaciones, sobre todo en el sector del corcho, sector muy importante, y en el sector del encinar está contribuyendo a la conservación del mismo, de tanta trascendencia para determinadas producciones españolas.

En el ánimo de resumir, señor Presidente, no quiero dar más números. Si alguien quiere alguna precisión los daré. Sin embargo, quiero señalar alguna otra actuación de las que no he mencionado anteriormente, que creo importante que esta Cámara conozca para así refrescar la memoria de sus señorías.

Ya he hablado de la nueva orientación que queremos dar a la selección y reproducción animal, pero en esta materia ha habido una actuación, que vio la luz en el mes de febrero, cual ha sido —y en esa línea va la materia de selección y reproducción animal— la orden de liberalización de los libros genealógicos del toro de lidia. Es algo que estaba realizado exclusivamente por la Administración, con objeto de tener un control de nacimiento, etcétera, y se ha traspasado al sector privado, después de unas negociaciones con el mismo, que ha comprendido la importancia y trascendencia de que sea llevado por ellos mismos. Entendemos que será imbricado en el nuevo reglamento de espectáculos taurinos y servirá de apoyo, precisamente, para el control del toro de lidia.

Se ha revisado, ampliado y se ha conseguido (puedo anunciarlo ya) un proyecto del lúpulo, que va a suponer la reestructuración del orden de unas 850 hectáreas; es decir, aproximadamente el 60 por ciento de la producción española del lúpulo va a poder reestructurarse sin ir a otro cultivo sino hacia variedades amargas y que tengan futuro.

Hemos negociado, con mayor o menor éxito pero siempre avanzando, la exportación de cítricos con Japón, que ha permitido realizar un ensayo, y en la que seguimos negociando para mejorar las condiciones. Asimismo, se ha negociado un nuevo sistema de exportación de cítricos a Estados Unidos que impida el rechazo en destino de productos sometiéndolos a un sistema de seguimiento, de no utilización de productos prohibidos en Estados Unidos.

También quiero mencionar que estamos experimentando con Estados Unidos la exportación de jamones. En el mes de junio aproximadamente se ha iniciado ya el ensayo de un nuevo plan en el laboratorio con objeto de determinar la no pervivencia del virus. Esperamos que a lo largo de este año y del que viene tendremos resultados satisfactorios en cuanto a la no pervivencia del virus de la peste porcina africana y de algún otro que afecta a Estados Unidos.

Siento no haber podido ser más explícito, pero quiero añadir, que todo esto se ha plasmado en doce reales de-

cretos y 148 órdenes ministeriales en lo que llevamos de año. La actuación de la Dirección General no se centra exclusivamente en estas actividades que he dicho. Además, la Dirección General, con lo que supone de instrucciones para los funcionarios correspondientes, tiene semanalmente en Bruselas un promedio de 20 funcionarios, sobre los que recae toda la parte veterinaria; toda la parte fitosanitaria, fundamentalmente, y algunos sectores de producción, lo cual lleva implícito una actividad de la propia Dirección muy importante.

Hoy, a modo de ejemplo, tenemos dos misiones de la CEE en España; una, en Sevilla, en visita de ensayos técnicos comparativos de maíz y sorgo, que hemos realizado para la Comunidad Económica Europea a través del Instituto de Semillas; y otro que va a ver los resultados de la lucha contra la peste porcina africana, que está visitando Andalucía, Extremadura y Salamanca.

Señor Presidente, éstas son, muy apretadamente, las actividades de la Dirección en 1990 y las nuevas que hemos puesto de manifiesto a lo largo de la exposición que espero sirvan para abrir un debate.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Por parte del Grupo petionario de la comparecencia, el señor Hernández-Sito tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Director General por su extensa exposición. Nosotros, dada la amplitud de la materia y de la brevedad y del tiempo que tenemos, nos vamos a centrar, si me lo permite el señor Presidente, en dos temas que para nosotros son de máxima actualidad. Yo intervendré en una parte, la relativa a la peste porcina africana, y mi compañero Diego Jordano lo hará en cuanto a la peste equina. Ya tendremos otra ocasión de tratar con el señor Director General esos amplios programas que nos ha expuesto en el día de hoy.

Como sabe bien el Director General, hemos hecho un seguimiento desde el 14 de diciembre de 1988, de la primera negociación con el Mercado Común. Algunos de los que estamos aquí hicimos ya una valoración anterior respecto a que la negociación iba a afectar enormemente a unas zonas como Extremadura y Andalucía. En aquel momento se nos dijo que no, que se iba a hacer una negociación global de toda España. No me duelen prendas en reconocer, a pesar de que algunas veces se me pueda acusar de que no soy realista, que yo hubiera hecho lo mismo en el caso del Ministro: si había que aprobar un acuerdo para que el 95 por ciento del porcino pudiera exportarse fuera de España, quedándose una parte del cinco por ciento, repito que la política general estaba en esa línea y nosotros, aunque fuéramos los perjudicados, la aceptamos claramente. Como usted bien sabe, en algunas regiones como Extremadura o Andalucía ese 5 por ciento supone unos 30.000 millones de pesetas, lo que representa la renta prácticamente vital de esas zonas. Lógicamente eso ha producido una caída enorme de los precios con el consiguiente perjuicio.

El día 14 de diciembre en un debate en este Congreso el Ministro señor Zapatero contestó en aquellos momentos una intervención de mi compañero el señor Ramírez y dijo que los afectados sólo eran el 5 por ciento. Pronunció una frase curiosa que figura en el «Diario de Sesiones»: que afectado no significa perjudicado. Repito, frase curiosa que, además de ser una sandez, demostraba un desconocimiento total del Ministro en ese tema.

Nosotros en Extremadura y en la parte alta de Huelva exportamos a otras regiones 80.000 ó 90.000 lechones que ahora no se pueden exportar. Eso ha producido una sobredimensión de las explotaciones, un exceso y lógicamente una importante caída de los precios, como saben sus Señorías.

Nosotros (yo particularmente), hemos intervenido en una ayuda en los contratos homologados en esa zona para buscar una solución. Ha habido una ayuda importante de la Junta de Extremadura y de la Junta de Andalucía en cuanto a solucionar esta caída de precios. Nosotros, que fuimos solidarios con el resto de España, lo único que pedíamos eran unas compensaciones, pero está pasando que, como siempre, la solidaridad es a costa de los más pobres, y no estoy haciendo ninguna valoración negativa.

Nosotros creemos que la Administración central, la autonómica y los ganaderos han hecho un esfuerzo enorme para erradicar la peste porcina y que se ha intentado que la raya roja se fuera acortando al máximo.

Le voy a hacer una serie de preguntas y voy a ser muy breve. Para no entrar en una disquisición, si le parece señor Director General, le ruego que tome notas y me conteste luego a los temas que nos preocupan, sin entrar en otras filosofías del Ministerio, dado que lo que quiero saber es una realidad. Sabemos que hoy está aquí la Comisión Europea de Sanidad Animal, y que va a recorrer parte de Extremadura y del resto de España para ver el control. Sabemos también que hay unos informes de la Junta correspondiente, de la Administración, y que, luego, la Comisión es la que aportará los datos para entrar en una negociación política con el Gobierno. Nosotros pedimos desde aquí que, con los datos que tenga, esa negociación se realice lo antes posible para el levantamiento de una parte de la raya roja en estas regiones. Sería importantísimo que de aquí al mes de enero o febrero se llevara a cabo ese levantamiento porque supondría una revalorización del precio. Usted sabe muy bien, señor Director General, que de un censo aproximado de 940.000 cabezas de cerdo ibérico en España, 750.000 cabezas están precisamente en el área de la dehesa de la parte de Andalucía y Extremadura.

Por eso, le quiero preguntar a usted dado que hace más de un año que hay zonas donde no existe peste porcina, tal como ha manifestado algún portavoz —en estas preguntas se lo voy a recordar— y se ha dicho que habría que hacer un levantamiento cuando pasara más de un año, repito que quiero que el Director General me diga expresamente si en estas zonas que están exentas va a haber ya un levantamiento, qué política tiene el Ministerio sobre ese punto y cómo lo va a defender.

Su señoría ha dicho algo que me ha parecido lógico:

que hay que buscar todos los medios sanitarios y volcarse para que en el año 1993 estemos preparados. A nosotros nos preocupa mucho, señor Director General, ya que para los que estamos implicados en la peste porcina esto se puede convertir en un ghetto para el resto de los años, porque entonces la frontera no va a ser España-Francia, sino que la frontera de Europa va a ser Extremadura y Andalucía y la parte de Salamanca que esté afectada, porque va a quedar cerrado, sin posibilidad de salir. Es imposible lo que usted ha dicho en el sentido de que hay que volcarse, pero lo que nosotros tampoco queremos es que pueda haber algunos intereses de que esto no se levante. Yo quería que tomara nota sobre los temas que le voy a preguntar y que me contestara pues quiero saber muy claramente su opinión.

En España no se mueve la línea de separación entre la zona exenta y no exenta de peste porcina y llevamos así dos años. En Bélgica, por ejemplo, que está afectada como nosotros y que ha tenido brotes de peste porcina, se ha movido varias veces ya. Como usted bien sabe se ha hecho un cerco de 10 kilómetros cuadrados con una cuarentena y para comprobar si ha resurgido, se han hecho chequeos y, si ha sido necesario, se han sacrificado.

Nosotros preguntamos por qué en Extremadura, en Andalucía, en la zona afectada no se puede correr la raya y en Bélgica, por ejemplo, que está en las mismas condiciones, que también tiene peste, se ha hecho. ¿Por qué? Esa es la pregunta.

Me gustaría que, si pudiera o si no me la puede mandar, me dijera la relación nominal de los términos municipales dentro de esta zona que están exentos de peste porcina y que llevan más de un año sin que se haya detectado en ellos ningún caso.

Tengo que recordar lo que el Ministro de Relaciones con las Cortes dijo aquel día 14 de diciembre. Repito la frase: Los únicos que de momento, sin salir perjudicados no salen beneficiados (y ésa sería la diferencia), son un cinco por ciento de la producción; este cinco por ciento de la producción —leo textualmente—, señor Ramírez —le contestaba a mi compañero—, si el programa de erradicación sigue dando los resultados que está dando, podemos decir que tan pronto como hayan transcurrido los doce meses sin que se den nuevos casos (ya han transcurrido cuatro o cinco meses en los que no se han declarado caso alguno en esta zona exenta); si se dieran estas circunstancias también podrían acogerse a la medida; se trata, por consiguiente, de algo muy importante que se está consiguiendo y negociando. Son las palabras del señor Ministro.

¿Cómo es posible —pregunto yo— que después de dos años que han pasado desde esta negociación y habiendo zonas exentas se dé la circunstancia curiosa en mi región de que a lo mejor al lado de una provincia de la que distamos 50 kilómetros, esa provincia está libre y una explotación ganadera que no tenga foco que está a 150 no pueda sacar el ganado? Es un contrasentido que nosotros no nos explicamos. Yo le pregunto cómo nos puede afectar a nosotros sin mover esa raya.

¿Me podría decir si hay granjas de experimentación

para la lucha contra la peste equina o cualquier otro tipo de peste? ¿Su Ministerio tiene alguna granja de control de seguimiento de esto? Me parece que ninguna. ¿Cuánto ha gastado el Ministerio de Agricultura en los últimos años en indemnizar a los ganaderos que han tenido que sacrificar cerdos —tengo los números en alguna parte— y cuánto se ha gastado en investigación de la peste porcina africana?

Yo no presumo de saber de peste porcina africana, pero tuve la desgracia de que el primer foco que salió de peste porcina en España se dio en una explotación al lado de la mía. Como muy bien sabe el señor Director General, el primer foco que apareció en España fue debido a un ganado que se trajo de Portugal, un foco que se descubrió en el aeropuerto de Lisboa de ganado que se alimentaba con desperdicios de los aviones de Angola y Mozambique; de ahí es de donde salió el primer foco que se corrió a Extremadura.

El propio Presidente de la Junta de Extremadura pidió una serie de ayudas al Ministerio de Agricultura en favor de la ganadería extensiva como compensación. No hemos recibido nada salvo las indemnizaciones que normalmente se dan.

Tendría que recordar aquí algunas palabras del Presidente de la Comisión, el señor Pau, del 20 de diciembre, sobre la erradicación de la peste porcina africana, quien decía: esperemos que rápidamente, cuando se vayan cumpliendo los doce meses que fija la directiva comunitaria, esa frontera irá avanzando hasta que realmente esté situada en donde están las fronteras naturales de nuestro país.

El caos sanitario en España en estos momentos es malo, usted lo sabe. En este último año ha habido un brote de la peste porcina, cuatro brotes en tres años de peste equina y brotes de perineumonía bovina. Esta situación vista desde Europa —con todos mis respetos— es un poco tercermundista.

A mí me ha afectado mucho una afirmación suya. Creo que lo he entendido bien; si no es así, lo rectifica. Ha dicho que hay más focos en ciertas zonas de Extremadura y Andalucía que el año pasado, aunque sólo en unas zonas específicas de Huelva. Yo creo, señor Director General, que si hay un foco habrá que aislarlo, pero el resto de la zona tiene que levantarse y en esos focos, dándoles el espacio y el tiempo correspondientes, habrá que eliminar el ganado, como se ha hecho en otras regiones y dar una indemnización, después de un control de cuarenta días o lo que se estime conveniente. Lo que es inconcebible es que en Andalucía y en Extremadura llevemos dos años con un gasto enorme por parte de los presupuestos de la administración autonómica, que en vez de sacarle el dinero a la Administración central estamos sacando ese dinero de otros sectores que nos harían más falta para erradicar la peste y los ganaderos están haciendo un esfuerzo enorme, ya que, como usted sabe, la ganadería extensiva presenta unas dificultades muy difíciles de controlar.

Concretamente, yo quisiera que me explicara: En la situación actual, ¿qué piensan ustedes hacer? ¿Hay un nuevo foco? ¿Qué solución piensan darle? ¿Van a hacer el levantamiento? Ese es el tema estrella para Extremadura

en estos momentos porque, como he dicho, supone el 15 o el 20 por ciento de la renta agraria de los extremeños.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Jordano tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: Señor Blanco, comparece usted para explicarnos la labor de su Dirección General, las líneas maestras que ha seguido, las órdenes ministeriales que ha producido a lo largo del año, y nos plantea que no tiene más remedio que referirse, como tema de actualidad, entre otros, a la peste equina que ha surgido.

Respecto a la peste equina y a la aparición de un nuevo brote o un rebrote —usted no está seguro si es un nuevo brote o un rebrote, ha utilizado las dos palabras—, tengo que decirle que no estamos realmente ante un problema con una incidencia económica o con una incidencia deportiva, exclusivamente. A mí lo que me produce no es una preocupación por la pérdida económica que para Andalucía supone la existencia de una peste equina ya endémica; es preocupación, pero no muy grave, el problema deportivo que se pueda generar por las limitaciones. Me preocupa mucho menos, como comprenderá, las limitaciones que puedan producirse en la organización de espectáculos taurinos por el tema de la peste. Lo que me produce es una auténtica indignación el que recordemos estas fechas: septiembre de 1987, octubre de 1988, abril de 1989, septiembre de 1990. En tres años cuatro brotes, o rebotes.

Me produce también indignación que plantee como un logro o como una consecución el que pueda conseguir de la Comunidad Económica Europea la regionalización, y hable con toda tranquilidad de fronteras interiores que nos permitan aislar —precisamente de Europa, de los criterios normales de vida sanitaria animal en Europa— a Andalucía y a Extremadura, pensando que con un problema de frontera interior resuelve usted la situación. Paralelamente, le recomendaría que se pusieran en contacto con el Ministerio de Transportes y también plantearan la visita a zonas salvajes de Europa, pasando fronteras para llegar a Andalucía, estableciendo la obligación para esos turistas que vengan de Europa a ver esas zonas salvajes y aisladas, de que tengan que vacunarse para entrar en esas zonas. Ese es el planteamiento que tenemos que tener.

Ustedes, desde su Dirección General y desde el Ministerio en el que está integrado, parece que son solidarios con las acciones políticas de la Junta de Andalucía en esta materia y asumen esas gestiones. Usted comparece también en Andalucía para explicar y tratar de justificar determinadas acciones que se han realizado.

Hoy nos habla usted aquí de que se han vacunado todos los animales de la zona afectada, de esta última zona. Yo le tengo que preguntar: Si todavía no hay censo de los animales, ¿cómo puede usted afirmar que se han vacunado todos los animales de la zona afectada? Hoy nos viene usted a hablar aquí de que se ha encontrado un gran número de animales sin vacunar en campañas anteriores.

Habría que preguntarle: ¿Le ha sorprendido a usted esas circunstancias o no? ¿Ha considerado normal que se encuentre una gran cantidad de animales sin vacunar? Hoy nos habla usted aquí de la necesidad de las tarjetas sanitarias, de la necesidad de los permisos y de las guías para movimientos. Hoy nos habla usted aquí de que es imprescindible la identificación de cada uno de los animales vacunados. Hoy nos habla usted aquí de que en la Guardia Civil se han cursado instrucciones para que vigile el movimiento de équidos entre las provincias andaluzas y el exterior. Y hay que preguntarle por qué todo esto no se ha hecho antes, por qué se hace en un cuarto rebrote de una misma enfermedad. Usted no puede afirmar si es rebrote o nuevo brote porque todavía no estará completo el estudio epidemiológico que en anteriores comparecencias —creo que la última fue el 8 de febrero de 1989—, en esta Cámara, usted anunció que enviaría y que todavía no ha llegado, de la misma forma que planteó que mandaría los informes técnicos a la Cámara. No sé si esos informes técnicos que se estuvieron barajando han llegado a la Comisión. Evidentemente, estamos hablando de un rebrote de peste equina, porque no se han tomado las medidas adecuadas y se ha actuado con total ligereza en la gestión sanitaria de la cabaña equina en Andalucía.

Ha habido movimiento de ganado incontrolado, y ahora descubren que la Guardia Civil lo puede controlar. Han utilizado unos equipos de veterinarios y prescindieron de los veterinarios titulares y de los veterinarios libres para proceder a la vacunación. Cuando todavía no estaba solucionada la situación se despide a los equipos de veterinarios contratados —parece que ya no hacían falta—, y a los pocos días hay que admitirlos de nuevo. Han estado jugando durante varios días, entre el Ministerio y la Junta de Andalucía, con la situación de si hay o no hay peste equina, si los análisis están o no están. El día 18 de septiembre firman una orden ministerial, que aparece al día siguiente en el «Boletín Oficial del Estado», prohibiendo y prorrogando el plazo de movilizaciones. Ese mismo día, el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, manifiesta en los medios de comunicación que los primeros indicios son de que los análisis no dan peste equina, cuando ya el Ministerio debía de saberlo porque, si no, no tenía sentido que prorrogara la orden de prohibición de movimientos. Están utilizando el laboratorio de Algete y están prescindiendo de otros laboratorios existentes en la Comunidad, como la Facultad de Veterinaria y los laboratorios de Córdoba que, probablemente, podrían haber dado el resultado del análisis con más antelación que el laboratorio de Algete.

En definitiva, yo no sé si ahora han descubierto, por fin, lo que tienen que hacer o lo que no tienen que hacer; pero le recuerdo que, hace más de un año, hubo un acuerdo unánime del Parlamento andaluz en el que se le exigían a la Junta de Andalucía la realización de una serie de medidas concretas. Ninguna de estas medidas concretas se ha realizado y ahora empiezan a descubrir que van a identificar a los animales. Todavía no nos han dicho qué sistema de identificación individual van a seguir; no sé si es que le van a dar un brochazo de pintura indeleble, le van

a hacer un tatuaje o qué sistema van a seguir. Ahora están descubriendo que ha circulado ganado durante todo este tiempo sin tarjeta sanitaria y sin guía, o que se ha utilizado una guía para mover a distintos animales. Ahora están descubriendo que, como no hay censo, no saben exactamente siquiera el número de animales a los que nos estamos refiriendo.

Todo esto después de cuatro brotes, en tres años, sin que se haya producido una sola dimisión, sin que se haya producido una sola asunción de responsabilidad, tratando de echar continuamente balones fuera, tratando de quitar importancia a la situación y, al final, llegando a una solución práctica, pero evidentemente ofensiva para todo un pueblo, como es la admisión de fronteras interiores, la admisión del aislamiento de zonas del territorio nacional, que pasan a ser de segunda categoría, al menos en la sanidad animal.

Cuando ahora se refiere a la necesidad de contar con veterinarios titulares y veterinarios libres para seguir el planteamiento, le recuerdo que, en los primeros días de septiembre, los veterinarios titulares de Málaga decían, con prudencia, que no podían afirmar que era peste equina, porque todavía no tenían los análisis, pero que, desde luego, los síntomas que presentaban todos los animales muertos eran iguales a los que habían presentado los animales muertos en anteriores campañas.

Sigue sin admitirse la necesidad de una estación sanitaria en Algeciras. Usted planteaba en el año 1989 que había habido muy poco movimiento de ganado entre Algeciras y Marruecos y que no creía necesaria la existencia de ninguna estación sanitaria. Hay que decirle que la peste equina puede venir en un caballo o en cualquier otro animal doméstico. Puede venir en un transporte de caballos o puede venir en un transporte de cualquier otro animal. Si usted no hace cuarentena, si usted no desinfecta los elementos de transporte que se han utilizado para el ganado, difícilmente puede garantizar que no están entrando portadores de peste equina en la península.

Siguen sin investigar si es verdad o no es verdad —y ahí sí hay que hacer una manifestación concluyente— que ha habido movimiento de caballos destinados al deporte entre Cádiz y Marruecos, de ida y vuelta. Tienen que decirlo con claridad. Le agradecería que nos dijera, de una vez, si existe ya algún estudio epidemiológico que nos permita saber qué pasó en el brote del año 1987, de dónde vino y hasta dónde se extendió? ¿Qué pasó en el brote de octubre de 1988, si fue un rebrote del anterior o fue un brote introducido quizá por una nube de mosquitos que con vientos favorables cruzó el Estrecho? ¿Qué pasó en el brote de abril de 1989? ¿Qué responsabilidades hubo en abril de 1989 y en octubre de 1988, en los movimientos de caballos y las concentraciones que se autorizaron en Andalucía? ¿Generó o no eso alguna responsabilidad? ¿De dónde viene la nueva epidemia del año 1990?

En un estudio puede llegarse a conclusiones exactas y actuar con responsabilidad. Le rogaría...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Concluyo, señor presidente.

Le rogaría que no hablemos de más manifestaciones de voluntad, que no sigamos de nuevo realizando promesas de que las cosas se van a arreglar y que nos diga de una vez para qué fecha estará concluido el censo de animales de la cabaña equina de Andalucía y de España, para saber con qué animales contamos, cuáles son las guías sanitarias y si se ha vacunado o no la totalidad de las cabañas.

Otro punto importante es que en el ejercicio de la actividad política y de gestión administrativa hay que asumir responsabilidades y no se puede, en modo alguno, utilizar una política de dispersión de responsabilidades y con medias verdades tratar de derivar responsabilidades, y lo que es una responsabilidad auténtica de la autoridad sanitaria, como es el control de los animales, el control de las vacunaciones, derivarlo hacia los ganaderos y tratar de esta forma de eludir responsabilidades. Asuman las responsabilidades; quítense de la cabeza el planteamiento de fronteras interiores, y piensen también que la dignidad de un pueblo comprende la dignidad de la totalidad del pueblo y que no es posible actualmente que haya unos europeos de segunda o de tercera en España y unos europeos de primera o segunda que, éstos sí, no tienen epidemias, no tienen enfermedades, cuando hay otros que tienen que sufrirlas todas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Director General.

No voy, como hacen los boxeadores, a dar puñetazos en la herida, señor Blanco. Por lo menos en mi segunda parte, quiero ser un colaborador suyo.

Señor Director General, he encontrado su exposición prolija, pero yo creo que la Dirección General no tiene que hacer de ATS, sino de médico. Médico es decir las grandes líneas de la política y poner las inyecciones es para otro tipo de cargo del Ministerio.

Señor Director General, en cuanto a la peste equina, materia que quiero mencionar de pasada (a esto me refería en lo de picar en la herida), en el año 1987 le dije que venían unas olimpiadas y ustedes me contestaron que estaba muy lejos el año 1992. Lo repetí en 1988, en 1989, y parece que ahora en 1990 la Federación Internacional está dispuesta a regionalizar —yo diría como el chiste fácil— a pesar de ustedes. La Generalitat de Cataluña ya se lo anunció.

La Administración central no aplicó desde el primero momento las recomendaciones de la Oficina internacional de epizootias de la misma manera que lo hizo Cataluña. Ustedes publicaron en 1989 una normativa de carácter provisional que no contemplaba las recomendaciones de la Oficina internacional de epizootias, la cual no coincidía con la normativa anteriormente publicada por la Generalitat, que sí recogía las citadas recomendaciones.

Una vez surgido el tercer brote, en el verano de 1989, se publicó una nueva normativa que siguió difiriendo sustancialmente de la catalana y de las recomendaciones internacionales. Usted sabe, señor Blanco, que esto produjo una cierta tensión, yo creo que injustificada, porque el tiempo le ha dado la razón al Gobierno catalán.

La Administración no ha apoyado ni ratificado la declaración de Cataluña como zona libre de peste equina, pese a haber aplicado la Generalitat de Cataluña las recomendaciones y normativas internacionales. Ahora parece que ustedes están dispuestos. Pero, es que el 17 de septiembre la princesa Ana de Inglaterra, en su visita al COOB para ver las preparaciones de las olimpiadas de Barcelona, hizo una declaración que animó a todo el mundo, sobre todo por el respaldo que dio al COOB. Aseguró que la Federación Ecuéstrea Internacional aceptaba la regionalización de España en el caso de que se produjera la muerte de algún caballo en la zona andaluza como rebrote de la peste. En este caso, la Oficina internacional de epizootias y la Comunidad Económica Europea están de acuerdo en separar aquellas zonas que se consideren libres de peste equina, como es el caso de Cataluña. Yo creo que las medidas del Gobierno central para apoyar la normativa sanitaria catalana, para defender las pruebas hípias del año 1992, no tendrían que tardar en ser publicadas y efectuadas.

Esto pasa por no hacer caso de las recomendaciones que damos siempre desde nuestro Grupo, de no hacer una política más de acuerdo con las comunidades autónomas, no solamente con la catalana, sino con todas.

En este caso se produce lo mismo en el problema lechero, que pasado mañana tendremos ocasión de comprobar (la Delegación de la Comisión de Agricultura visitará la feria de Lérida), pues hay anunciadas manifestaciones por los desacuerdos entre la industria y los productores, lo cual es natural. La Administración central hizo un mal acuerdo con la Comunidad y se ha reservado siempre todas sus competencias, no dejando participar a las comunidades autónomas que por su proximidad geográfica muchas veces podrían ayudar a resolver estos problemas puntuales.

Yo desearía que el señor Director General me manifestara su posición ante este problema ya que por errores de la Administración no se aplicaron en su momento las cuotas lecheras; se ha tolerado, señor Director General, que se incrementara la instalación de nuevas granjas incontroladas, en zonas muy concretas, lo cual ha producido un exceso que ha llevado a estos precios que tienen en este momento a todos los productores de leche soliviantados en el país. Dicen que el precio está 20 pesetas por debajo de lo que ellos consideran que se tendría que pagar.

Aprovecho la ocasión para decirle que sería el momento oportuno para que la Administración central ayudara a hacer laboratorios de análisis a las interprofesionales de la leche, que es básico para los precios. Ahora sólo los tienen las centrales, para el control de grasas, de proteínas de estos componentes que a última hora determinan

los precios, y yo creo que sería muy importante que lo pudieran hacer ellos.

En lo que se refiere a las epidemias (con esto, señor Presidente, doy por terminada mi intervención, porque me parece que he dicho ya suficiente, y confío en la responsabilidad de la Dirección General que tanto en un tema como en otro se aceleren las soluciones que todo el mundo espera), usted ha dicho, señor Director General, que usted es el que hace la política de producción, la comercialización en origen interpretando la política del agro. Yo creo que éste es el núcleo principal, sobre todo cuando la agricultura comunitaria, y específicamente la española, no puedo subsistir en este momento sin las ayudas comunitarias.

Yo me pongo a temblar cuando dicen que, en cualquier caso, la tesis norteamericana de acabar con los subsidios agrarios terminará por imponerse, aunque sea con algunos matices. Usted sabe que hay una preocupación en esta materia, no sólo en toda Europa, sino incluso en su Ministerio, y que en la reunión que están celebrando en este momento en Bruselas los Ministros de Agricultura comunitarios no solamente están tratando de este tema, sino también de la unificación alemana y de la apertura del Este.

El detalle que usted ha mencionado está en función de las ayudas que continúen viniendo de la Comunidad Económica Europea. En los primeros ocho meses de este año ya han venido del FEOGA 167.000 millones de pesetas, cantidad muy importante. ¿Por qué este tema, señor Director General, es tan importante? Porque Estados Unidos está demostrando que en esto manda. Creo que tiene que haber una unidad europea fuerte para hacer frente a esto. Hay unos datos que nos hacen saber que si no hacemos un fuerte frente común esto será inevitable, porque mientras el déficit comercial agrario, es decir importaciones y exportaciones europeas, en 1988, es de 27,5 millones de dólares en negativo para Europa, los excedentes en el sector agrario en Estados Unidos son 18.000 millones de dólares. Ellos defienden estos 18.000 millones de dólares y si pueden conseguir que no haya ayudas para la agricultura europea lo tendrán mucho más fácil.

Además —y le voy a dar otro dato importantísimo—, ¿por qué necesitamos estas ayudas? La dimensión media de las explotaciones agrarias en la Comunidad Económica Europea es de 13 hectáreas, mientras que en Estados Unidos es de 181. Señor Director General, desde su departamento usted tiene que contribuir a que esto cambie. Tiene que hacerlo el Ministro de Agricultura y usted como responsable de la producción.

Ahora —y lo digo solamente de pasada porque éste quizás no es el lugar adecuado— se va a hacer una nueva ley del patrimonio. No puede ser, señor Director General, que haya agricultores eficientes y eficaces que por no tener tierras para cultivar se tengan que marchar de la agricultura o tengan dimensiones inadecuadas, y usted se ha referido a ellas durante su exposición. Señor Director General, no me importa que algunos sonrían porque esto es así. En cambio, el dinero negro de los que no son agricul-

tores se ha hecho con la posesión de estas tierras que son tan necesarias para estos jóvenes agricultores.

Señor Director General, el Ministerio de Agricultura tiene que incidir en el Ministerio de Hacienda para que en la nueva ley del patrimonio intente corregir esta situación de una manera muy sencilla: dando ventajas fiscales a los que son profesionales de la agricultura, como dicen los artículos 15 y 16 de la Ley de Arrendamientos, hecha por esta Cámara, así como incitando también fiscalmente a que los señores que no son agricultores —es natural que compren, la Constitución les ampara— puedan dar en arrendamiento a veintidós años, como dice la Ley de Arrendamientos, las tierras a estos agricultores que son profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Sí, señor Presidente.

Para terminar, diré que las ayudas que usted tanto ha mencionado en la práctica se reducen a dos grupos principales: unas que van solamente como subsistencia. Por ejemplo, parte de exportaciones lecheras y de frutos secos; y otras que van para la mejora de estructuras y para hacer viables y competitivas, ante el reto de 1993, explotaciones agrarias. Usted tiene que tener claro cuáles son unas y cuáles las otras.

Respecto a las ayudas a la utilización de la maquinaria en común, usted ha dicho que está reconsiderando cómo se tiene que hacer la utilización de la maquinaria. Hay maquinarias que tienen que tener ayudas aunque las reciba sólo un agricultor, señor Director General. Por ejemplo, una máquina de ordeño o cualquier aplicación de herbicida. No se puede fiar un agricultor de que estas máquinas tan complicadas de aplicación de herbicidas... No, usted lo sabe igual que yo: aplicación de fitosanitarios, aplicación de herbicidas, estas máquinas las tiene que tener un solo agricultor, como máximo dos o tres, pero no dan para que tengan institucionalizada una asociación. No es que sean contrarios al asociacionismo, ya están en OPAS, es que hay máquinas que no caben en la organización de la OPA. Se tendría que buscar la fórmula para que fueran a nombre del agricultor, aunque se le obligara a que estuviera asociado.

En líneas generales, señor Director General, la intención del Grupo Catalán es que las directrices y objetivos de su dirección General vayan en esta dirección de hacer más rentables las explotaciones para que la renta de los agricultores se equipare a la de otros sectores.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, señor Director General, en primer lugar, deseo agradecer su información que ha sido amplísima, aunque comprendemos perfectamente que por el tiempo no ha podido ser lo profunda que tenía que haber sido para un ma-

yor conocimiento. No obstante, nos parece que la información es interesante, lo cual nos reafirma en la idea de que este tipo de comparecencias se tendrían que efectuar con más frecuencia.

Usted mismo dice que de la actividad, del trabajo que realiza su Dirección General, no hay la suficiente información, con independencia de que en esta Casa sí existe. Esto quiere decir que organizaciones y personas interesadas en su trabajo —no están suficientemente informados y que habría que hacer un esfuerzo para dar una mayor información—. Creo —y es una opinión nuestra— que habría que hacer ese esfuerzo para dar mayor información a todas las organizaciones profesionales agrarias y a los productores interesados en todo lo que concierne al trabajo que hace su Dirección General, porque hay temas que podrían recibir mejores soluciones. La necesidad de información es un tema que nosotros siempre hemos recabado del Ministerio y nos parece que conviene ampliarlo.

Dice S. S. en su exposición que hay un conjunto de actuaciones en la Dirección General para aumentar la producción, reducción de costos y conseguir calidad. Queda confuso en qué consisten estas actuaciones, porque hay productos a los que usted no se ha referido y quisiéramos saber qué es lo que pasa con ellos, como es el tema del algodón. En Andalucía hemos tenido problemas. Por eso, pregunto ¿es que también aquí se van a hacer actuaciones para una mayor ampliación de la producción, con lo que conlleva en cuanto a calidad y reducción de costos? Están los productos remolacheros; los frutos secos, a los que se ha referido; las hortalizas y la leche, materia a la que se ha referido el portavoz de *Convergència i Unió*.

Igual que estos productos, seguramente su Dirección General contempla otros que no están incluidos en estas medidas relativas a ampliar la productividad a la que usted se refería, por lo cual nos gustaría saber qué tratamiento se les da.

En materia fitosanitaria —perdone que no siga el orden en que usted ha intervenido— observamos un retraso en cuanto al control y ordenación de la aplicación de estos productos, porque dice que ahora se están tomando medidas reguladoras. No se sabe tampoco qué mecanismos existen —por lo menos yo no lo he escuchado en su intervención— para catalogar qué productos alimenticios tienen una contaminación superior a la tolerable o si es que no hay zonas en las que se pueda considerar que hacen un uso excesivo sobre los productos fitosanitarios.

También sería interesante conocer qué aportaciones hace España a la Comunidad Económica Europea para lograr una directiva sobre la aplicación y uso de los fitosanitarios. Hemos manifestado ante el Ministro de Agricultura esta preocupación, pero seguimos insistiendo en este punto porque las contestaciones recibidas siguen siendo insatisfactorias. ¿En qué medida se va a conseguir una directiva que obligue a todos los países y qué es lo que está haciendo España a este respecto?

Respecto al ganado porcino y los équidos, me parece que se ha dicho lo suficiente. Voy a formularle simplemente una pregunta respecto al porcino. Sé que en el va-

lle de los Pedroches hay un número bastante importante de ganaderos cuyo ganado ha sido sacrificado y al día de hoy no han recibido todavía ninguna compensación, por lo que se encuentran en una situación de asfixia económica y desesperación. Para no ir más lejos, el lunes de la semana pasada estuve hablando con un grupo de ellos en el pueblo de Cardeña, en el valle de los Pedroches, zona afectada.

Respecto a los équidos hay una cuestión que no queda clara. Se ha hablado de ella, pero convendría clarificarla. Usted ha dicho que es un brote o un rebrote, no es lo mismo una cosa que otra, porque el tratamiento sería distinto. Sería interesante conocer en qué situación estamos, con independencia de todas aquellas aportaciones que se puedan hacer para clarificar más.

Se ha hablado muy poco de una epidemia de las cabras montesas en Cazorla. Aquí no se ha hecho ninguna referencia a ella, si bien es verdad que no hemos formulado anteriormente ninguna pregunta a este respecto. En cualquier caso, aprovecho la ocasión para plantearlo por si nos puede decir algo el señor Director General.

Otra enfermedad vegetal de la que ha habido noticias en los medios de comunicación es la de la tristeza del naranjo en Valencia. ¿Qué nos puede decir de ella? ¿Cómo se está tratando?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia y por la información que ha facilitado a esta Cámara.

Siempre es bueno, como ha dicho alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, todo tipo de información, y más en un tema tan importante como la agricultura.

Hago referencia a este tema en el que creo que coincidimos todos los grupos parlamentarios sobre la gravedad de la situación del campo español. El propio Director General al inicio de su intervención ha aludido a que había contestado doscientas y pico preguntas sobre temas agrícolas y ganaderos, es decir, de la competencia de su Departamento. Esto demuestra la preocupación de todos los Diputados de esta Cámara por la situación por la que atraviesa el campo, situación que nos alarma y creemos que se deben tomar las medidas pertinentes para llegar a una mejora y a soluciones. Eso sería bueno para el agro español. En eso coincidimos todos.

Al hilo de la intervención, y con el deseo de no ser repetitivo de otras exposiciones que me han precedido, quiero centrar mi intervención en nombre de mi Grupo en tres temas concretos. En primer lugar, como ha dicho muy bien el señor Director General, la función primordial de su Departamento es promover las condiciones técnicas y económicas de la agricultura española. Efectivamente, es así. No suscita ningún tipo de discusión. Una de las formas de promover estas condiciones técnicas es potenciar e incrementar la productividad del agro español.

Ha aludido S. S. que una de estas vías podía ser la asociativa. Efectivamente, coincidimos con el señor Director General. Esta vía asociativa es idea de nuestro propio Grupo y hemos manifestado en repetidas ocasiones que había que potenciarla y fomentarla con todo tipo de medidas (creo que eso es bueno para las propias explotaciones), que pueden ser por mutuas, cofradías, cooperativas, etcétera.

El señor Director General ha citado en su intervención una serie de cifras que demuestran que ha habido un esfuerzo económico por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pero, yo me permito decir que, reconociendo este esfuerzo, todas las ayudas son pocas. Estoy convencido de que el deseo del propio Ministerio es incrementar en la medida de lo posible estas ayudas, porque el campo tiene que dejar de ser —como se viene diciendo por ahí— el colchón de la economía española. Es hora de que nos dediquemos definitivamente a solucionar los problemas del campo español.

Por tanto, cualquier potenciación de ayudas económicas, en la vía asociativa concretamente, sería bien vista por toda la Cámara. Esto lleva aparejada una pregunta que quiero formular al señor Ministro. Me refiero a la contratación del personal técnico suficiente para potenciar la vía asociativa y para que estas asociaciones tengan el debido asesoramiento técnico y comercial para llegar a buen término.

Quiero referirme a otro punto también aludido en la intervención del señor Director General, que es el control sanitario de la totalidad de la cabaña con vistas al 1 de enero del año 1993. Efectivamente, lo deseable sería —creo que también es compartido por la mayoría de la Cámara, por no decir por la totalidad— que llegásemos a esta fecha estando erradicadas todas las enfermedades, como la brucelosis, etcétera. Coincido también en que estas ayudas estén condicionadas a que por las respectivas explotaciones ganaderas haya un control riguroso con objeto de que no vayan en menoscabo de otras explotaciones limítrofes. Creo que toda información en este sentido que pueda recibir no solamente esta Cámara, como ya ha dicho un portavoz, sino los propios afectados, es decir, los ganaderos, sería bien recibida.

Lamento ser un poco repetitivo, porque me voy a referir a un tema ya tratado por el portavoz del Grupo Popular en su intervención, que es el de la peste equina. No voy a entrar en si es brote o rebrote pues me es igual. El caso es que viene del año 1987, como ya se ha dicho aquí y que no se ha solucionado. Sea brote o sea rebrote, el hecho cierto es que en septiembre de 1990 se está padeciendo la misma situación.

Cierto es que las medidas que se han adoptado parece que son las necesarias, como vigilancia por las fuerzas de la Guardia Civil para que no haya un trasvase de equinos de una provincia a otra no afectada. Pero, yo me atrevo a señalar al señor Director General lo siguiente. Aparte del perjuicio económico que supone, lógicamente, este brote de peste equina, yo voy a hablar —por qué no—, con vistas al futuro, a la Olimpiada de 1992. No es un tema baladí, sino importante, que merece la considera-

ción necesaria. Ya se había planteado aquí por el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Me gustaría saber del señor Director General, qué perspectivas de futuro tenemos para 1992 tal como está la situación sanitaria en cuanto a la peste equina. Esta es una de las preguntas que me gustaría, en la medida de lo posible, que me contestara el señor Director General.

Por último, insisto en que creo que la información es vital, necesaria en todos los ámbitos de la vida social, y más en el sector agropecuario.

No quiero entrar en un tema que ya se ha planteado aquí, el del conflicto lácteo que estamos viviendo en estos momentos. Cualquier medida o intervención de la Administración central, en la medida de sus competencias, sería bien recibida por esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES LOPEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista va a realizar su intervención sobre la política general. Pensamos que todos los sectores son importantes, a pesar de que es legítima también la preocupación por algunos aspectos concretos que hoy se han mencionado aquí.

Teniendo en cuenta los principios que marca la política agraria comunitaria, y no sólo la Comunidad, sino la Administración Bush y otros muchos Estados —no puede ser de otra manera—, hay que acomodar la oferta a la demanda, con una clara tendencia a suprimir todo tipo de proteccionismo. Hay que acomodar la oferta a la demanda porque los precios los rige el mercado —nosotros sabemos que los rige el mercado y donde no los rige están locos porque los rija— y procurar que esta oferta y demanda, que lógicamente debe conllevar una rentabilidad adecuada, respete y tenga en cuenta también todas las directrices tendentes a respetar el medio ambiente y todo lo concerniente a la salud humana.

Teniendo esto en cuenta, nuestro Grupo Parlamentario considera acertada y correcta la política de la Dirección General de Producción Agraria, así como los diversos paquetes de medidas encaminadas al logro de estos objetivos. Orientar el consumo de los medios de producción, reducir los costes de aprovisionamiento, incrementar la competitividad de los sistemas de producción, reducir los costes de la comercialización y demás medidas anunciadas por el señor Blanco merecen el apoyo del Grupo Socialista.

Igualmente, y dada la estructura de la propiedad y la dimensión de la explotación agraria en España, de la que todos somos conscientes, y teniendo en cuenta lo referido a la competitividad, como he dicho anteriormente, es lógico que nosotros veamos con ilusión y aplaudamos las diversas medidas encaminadas a potenciar las asociaciones de agricultores. Se han dado aquí muchas cifras respecto a las APAS, las Atrías y las ADS, y creemos que no es necesario repetirlas porque el incremento respecto no sólo a décadas anteriores sino a años anteriores pensamos que se plasma de una manera suficientemente fehaciente

como para no tenerlas que repetir aquí. Los 3.400 millones destinados a las diversas asociaciones en el último ejercicio creemos que seguirán incrementándose en los futuros ejercicios porque todos los temas de la propiedad son difíciles de resolver. La propiedad en España es como es, por suerte o por desgracia; no es igual en todas las zonas. La realidad es que por término medio tenemos unas propiedades pequeñas que hacen difícil su rentabilidad y también los agricultores tienen perfecto derecho a seguirlas cultivando. Por tanto, la Administración lo que tiene que hacer es procurar que esas explotaciones sean rentables. De ahí la importancia de ayudar, promocionar, instar a los agricultores a que se fomenten estas asociaciones que antes he mencionado. Nosotros creemos que ése puede ser un buen camino para conseguir la rentabilidad del campo español que, sin la menor duda, todos deseamos de corazón.

Creemos que también son importantes los incrementos presupuestarios para la defensa y protección de los vegetales y animales, a lo que se ha destinado alrededor de 8.500 millones en 1989. La mayor parte de esta cantidad ha sido empleada para combatir la peste porcina, por la que existe una preocupación en nuestro Grupo, aunque debemos decir que se está trabajando bien. A este respecto el INIA, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, está siendo considerado como un centro modélico por la FAO y se está trabajando arduamente en la consecución de esa vacuna que todos deseamos y parece ser que debemos estar optimistas respecto a la consecución de algún resultado positivo en este sentido. ¡Ojalá sea así!

Creemos que la investigación en el terreno de los animales ha pasado —si no tengo mal los datos— de unos 300.000 animales, en la década 70/80, a unos dos millones en la década 80/90, con lo cual dicho incremento es satisfactorio. Habría que ir, evidentemente, al 100 por 100 y a conseguir el control total de la cabaña española, pero se está en ese camino y consideramos que en él se debe seguir y profundizar.

En relación con la defensa de los vegetales, esperamos que pueda llevarse a cabo el programa de inspección de esos cinco millones y pico de toneladas métricas de productos vegetales y los dos mil análisis previstos. En estos dos programas —tanto en el de defensa animal como vegetal— no queremos pasar por alto la amplia información dada por el señor Blanco en concreto sobre la peste equina. Nosotros consideramos que es un tema importante y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado su comparecencia para informar sobre el mismo. Agradecemos que el señor Blanco se haya anticipado o que, aprovechando esta comparecencia, haya dado una amplísima información. En este sentido parece ser que no eran necesarias las tres vacunaciones que ha habido en la zona y que a pesar de ello se han dado casos, fundamentalmente en potros, animales jóvenes. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en que se establezcan sanciones —no sabemos si van por ahí las directrices del Ministerio— para las personas que no colaboran en este programa y que, dando muestras de una insolidaridad absoluta, facilitan que se produzcan brotes o rebrotes, por-

que realmente, aparte de las contingencias propias de lo que puede ser un virus, creemos que se debe ayudar a acabar con él, de forma que no haga falta imponer ningún tipo de sanciones, pero parece ser que en algunos casos no se ha colaborado y nosotros veríamos con agrado el establecimiento de dichas sanciones que están dentro de los planes del Ministerio.

En cuanto al objetivo de vacunar al 100 por 100, consideramos que se puede conseguir, pero hay que procurar que no haya este tipo de explotaciones. Puede haber alguna explotación o algún ganadero en particular que esconda animales. Por ello creemos que sin este objetivo de vacunar el 100 por 100 es muy difícil evitar que cualquier virus, como se ha dicho aquí —y no quiero hacer ninguna referencia porque no sabemos por qué conducto, puesto que hay a miles— pueda hacer reaparecer ese brote.

En cuanto a la política seguida respecto a las comunidades autónomas, consideramos que ha sido pionera, porque ha puesto en marcha en España muy pronto las directrices de la Comunidad Económica Europea. Parece ser que en unos años estarán vigentes todos los reglamentos, mientras que sabemos que en otros países la aplicación es mucho más lenta. A este respecto también nos gustaría saber, señor Blanco, la predisposición de las comunidades autónomas y cómo va la marcha de esos convenios que nosotros consideramos muy positiva, pero que, como es entre dos partes, se necesita el apoyo y la colaboración de ambas. A este respecto quisiéramos que nos informara, si es posible, sobre la receptividad que hay en las comunidades autónomas respecto a estos programas.

Hemos seguido con atención también el programa de mejora de los sistemas de producción, que lo consideramos un instrumento valiosísimo para una mejor rentabilidad y competitividad de nuestra agricultura. También consideramos que es importantísimo el hecho de que surjan nuevos programas. Yo tengo aquí anotado el programa de mejora de la calidad del aceite de oliva; el programa de detección de residuos plaguicidas en los productos agrícolas, que es adelantarse a la normativa de 1993 y nos parece un acierto; la mejora en los diversos sistemas de producción; la puesta en funcionamiento del registro oleícola —proyecto pequeño, pero que también es importante—, y el proyecto de reestructuración del lúpulo.

Creemos, señor Blanco, que una política agraria acertada debe conllevar, como creemos que se está haciendo, el aumento de presupuesto para aquellos programas ya establecidos con anterioridad y que se siguen considerando válidos. Creo que el Ministerio está tratando de hacer un esfuerzo en este sentido y no hace falta abundar en cifras al respecto. Creemos que el Ministerio está poniendo en marcha nuevos programas que también se consideran indispensables y que no existían anteriormente. Pensamos que son programas esperanzadores que pueden paliar o solucionar problemas seculares de la agricultura española. En ese sentido, señor Blanco, el Grupo Parlamentario Socialista anima a la Dirección General de Producción Agraria, al Ministerio de Agricultura, a proseguir tanto con los programas anteriores como con estos nuevos programas.

En nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer esta comparecencia, agradecer también la información que se nos ha dado sobre la peste equina y le animamos a que siga en la línea de mejora de la agricultura española, a pesar de las risas del señor Ramírez.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Director General, a quien rogaría la mayor brevedad posible para poder continuar con el orden del día que tenemos establecido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): Ha habido muchísimas preguntas. Voy a intentar contestar a todas, si es posible una a una, y espero hacerlo con la mayor brevedad posible.

Sin embargo, sí que quisiera hacer una pequeña consideración inicial. Como Director General de Producción Agraria me encantaría tener muchos más medios y poder abarcar muchos más sectores, pero éstos son los medios que tengo a mi disposición y no puedo dedicar más medios ni más personal a otras actividades que podrían ser interesantes, pero las prioridades son las que están ahí y las que he descrito, después de haber sido sopesadas dentro de la política general del Ministerio.

Un segundo aspecto que quiero resaltar es que la Dirección General de Producción Agraria es pionera en actuaciones en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, que son competentes en la realización de esas actuaciones, dentro de un programa nacional que está coordinado en este caso por la Dirección General de Producción Agraria. La actuación, control, ejecución, etcétera, son competencia de las propias comunidades autónomas.

En este sentido, empiezo por contestar al señor Flores. Hay una colaboración general muy importante por parte de las comunidades autónomas y, después de un rodaje de siete años que llevamos actuando con ellas, los programas se están desarrollando en general satisfactoriamente. Hay bastantes defectos en la transmisión de información por parte de las comunidades autónomas a la Dirección General que no permiten en un momento determinado conocer con exactitud cuál es la situación en que se encuentra la gestión de esos programas. En general, se hace con bastante retraso, aunque el funcionamiento es bastante aceptable.

Hay un aspecto en el que han incidido dos de sus señorías y que creo que me han entendido mal. Creo que a nivel público, genérico —no me refiero a los agricultores—, se conoce poco la actuación de la Dirección General de Producción Agraria. A nivel programas el conocimiento es bastante bueno, puesto que, además, estos programas normalmente no son una inversión que se invente la Administración, sino que hay tirón de una determinada línea si hay aceptación por parte del sector; y hay aceptación si es que se conoce. Está habiendo tirón, puesto que las realizaciones a nivel presupuestario suelen tener un grado bastante alto. Por eso lo que dije en cuanto al conocimiento de las actividades de la Dirección era referi-

do a otro nivel, no al del agricultor ni al nivel de programa, pues en general los agricultores sí que tienen conocimiento de estas actividades.

En nombre del Grupo Popular, el señor Hernández-Sitona nos ha centrado en una especialidad suya que nos preocupa desde hace tiempo, que es el tema de la zona afectada, la caída de precios, el porcino ibérico, etcétera. Creo que hay que distinguir varias cosas. He contestado muchas preguntas tuyas o, por lo menos, he ayudado a contestarlas. La caída de precios no sólo es atribuible a la existencia de una delimitación de la zona. Su señoría conoce perfectamente que ha habido un incremento de producción muy fuerte en los tres o cuatro últimos años. No merece la pena que demos las cifras porque usted, que conoce bien esa zona, sabe que existen esos problemas.

Estamos intentando organizar el sector. Hemos promovido y hemos ayudado a que se constituya una asociación, la del cerdo ibérico concretamente, a través de la vía del libro genealógico, con la cual hemos estado en contacto permanentemente. Yo creo que es un embrión importante de organización del sector, y no estoy haciendo propaganda de ningún tipo de organización. Pero creo que es importante que el propio sector también se discipline y no atribuir sólo al tema de la delimitación de la zona afectada ser el causante de las caídas de precios anteriores. Pero ante esas caídas de precios también ha habido actuaciones por parte de la Administración. Se ha propuesto a la CEE almacenamientos privados y se han realizado actuaciones por parte de la propia comunidades autónoma, etcétera, y la promoción. Como muy bien ha dicho usted, de los contratos agrarios que afectan al cerdo ibérico.

Me ha preguntado por qué no se corre la raya y cuál es la relación de municipios. No sé cuál es la relación de municipios libres de más de un año, se la mandaré, pero es la misma que figura en el informe que hemos dado a la comisión que está en este momento visitando la zona de Extremadura.

El planteamiento desde el punto de vista de la sanidad animal y político a la vez es peligrosísimo; y lo digo porque puede haber municipios que han estado libres de peste porcina africana a nivel de foco y han tenido detección de animales portadores o pseudoportadores de anticuerpos. Los últimos estudios revelan que hay un cierto porcentaje de presencia de virus en animales portadores inaparentes, y eso nos obliga a ser muy prudentes, porque cualquier aventura en cuanto a corrimiento de esa delimitación, en cuanto nos vayamos más allá de lo que prudente y sanitariamente debería de ser, podríamos exponer al propio territorio liberado en su momento y al que está en este momento exento a que se vieran afectados por la aparición de focos en esas zonas no afectadas. Estamos trabajando con las tres comunidades autónomas afectadas. Se le ha hecho este planteamiento al sector ante noticias de que están desapareciendo los focos, pero la incidencia de la positividad de portadores inaparentes es un tema muy importante y que hay que tratarlo con mucho cuidado. Nosotros hemos presentado un informe, en base a las informaciones de las tres comunidades autónomas con las que lo hemos consensuado, a esta comisión que

en este momento está visitando nuestro país. No puedo dar un avance de resultados. Lo que sí hemos propuesto es que tiene que haber un desplazamiento importante de la delimitación, como consecuencia de los resultados de la actuación de estos dos últimos años en esa materia.

Me pregunta cuánto se ha gastado en indemnizaciones y en investigación. No se lo puedo decir exactamente, pero estimamos que el programa puesto en funcionamiento creo que en 1984 lleva consumidos del orden de unos 15.000 millones de pesetas para eliminar la peste porcina africana, tanto en indemnizaciones como en equipos, material, etcétera. Sí quiero ponerle de manifiesto que la Junta de Extremadura ha puesto dinero, ha hecho un esfuerzo y lo habrá tenido que restar de la dedicación a otros sectores, pero la Administración central ha realizado un esfuerzo importantísimo. Nosotros hemos puesto a su disposición los equipos que nos han solicitado, no hemos tenido ninguna limitación porque en esta batalla estamos todos y estamos decididos a darla hasta el final.

En cuanto a las ayudas a la ganadería extensiva, Extremadura se ha aprovechado de la línea que existía en la Dirección General de Producción Agraria de mejorar la ganadería extensiva, y se han hecho importantes inversiones. La política del Ministerio ha sido llevarlo hacia el Real Decreto 808 y hay que aprovecharse de dicho Real Decreto en lo que se refiere a esta materia.

El señor Jordano se ha referido específicamente a la peste equina. Si he dado sensación de tranquilidad he de aclarar que no es una tranquilidad frívola, sino que yo en general soy tranquilo, pero estoy enormemente preocupado por este brote y este rebrote. No es este Director General quien tiene que contestar a una serie de preguntas que me ha formulado. Yo tenía noticias de que la vacunación era muy alta. No hemos puesto en funcionamiento ahora a la Guardia Civil. He dicho qué se ha hecho después del cinco, seis, siete. Pero yo tengo una carta del director de la Guardia Civil antes de irnos de vacaciones recordándole la situación y no había ninguna sospecha por ningún lado. A través de la Delegación del Gobierno se han dado instrucciones precisamente para el control del movimiento cuando se produjeron los rebrotes anteriores, y estimo que desde el punto de vista de su actuación lo ha hecho perfectamente. Si alguien pretende mover un caballo de forma ilegal, le aseguro que lo mueve; le aseguro que es bastante fácil que se mueva por mucha vigilancia que haya. Creo que es esencial algo que ha dicho pero a lo que yo no puedo responder: cuándo se va a hacer y hasta dónde; porque un censo no lo elabora la Administración central, una identificación no la hace la Administración central y tampoco lleva a cabo determinadas actuaciones como es la ejecución de una campaña. La Administración central no ha diseñado ahora la planificación normativa básica, la tenía en diciembre. Me dirán que tarde. No, es la recopilación de normas y actuaciones que se vio que había que aplicar adecuadamente al tema de la peste equina.

Se ha dicho que no damos participación a otros laboratorios. No es cierto, Córdoba también ha intervenido y ha estado interviniendo en la campaña de seguimiento.

Cada uno ha empleado su método, y también hemos servido de contrastación en materia de detección con respecto a Algete. El acuerdo del Parlamento andaluz tampoco es una cuestión que nos corresponde.

Respecto a las fronteras interiores y demás he de manifestar que no son nada agradables, no nos gustan nada, pero con motivo de mi presencia en esta Cámara en una ocasión anterior creo que en contestación a una pregunta formulada por el representante de Cataluña yo planteé la regionalización y se ha ido por este camino en las negociaciones con la OIE, con la CEE y por ello se ha posibilitado esa regionalización y esa diferenciación.

Paso a referirme al tema de Algeciras. En la situación anterior y cuando se planteó en relación con el movimiento y la cuestión de Marruecos era prácticamente nulo. Ahora, ante el 1 de enero de 1993 estamos haciendo un planteamiento de lo que han de ser las fronteras exteriores de la Comunidad, y va a corresponder a España junto con la Comisión situarlas adecuadamente, estudiando desde los flujos comerciales hasta disponibilidades de todo tipo. En consecuencia, habrá una pronta delimitación de cuáles serán las fronteras de defensa exterior frente a terceros países porque hay implicaciones de todo tipo, desde las sanitarias hasta las económicas, y hay tendencias desde muchas hasta pocas, depende de cuál sea la responsabilidad de cada uno. En este momento nos encontramos ante ese tipo de delimitación.

Dice su señoría: No me ha contestado a si ha habido movimiento de caballos deportivos entre Cádiz y Marruecos. Mis noticias por lo que respecta a la importación-exportación es que no ha habido movimiento, es decir, por el puerto de Cádiz han pasado cero caballos, legalmente, cero; ilegalmente no lo sé, pero creo que no.

Me ha preguntado si defendía o no políticamente a la Junta de Andalucía. Yo no defiendo políticamente a nadie en ese sentido. Sí he estado en Sevilla y salí en una ocasión en los medios informativos, fue el 11 de agosto. Mis palabras no tenían por objeto ni apoyar a la Junta ni ir en su contra, sino que tan sólo manifesté que allí había peste equina. Me estoy refiriendo al 11 de agosto del año pasado. Por mi parte no hay un apoyo a la Junta de Andalucía. Entiendo que, ante el tirón que ha habido a lo largo del año, ha pasado por unas situaciones políticas muy fuertes de retener ánimos que había para la Feria de Sevilla, etcétera, y lo ha habido. Pero también digo que ha habido una colaboración del propio sector muy importante al no haber realizado esas concentraciones, pero sí tuvo el tirón político de tener que decir que no a muchas concentraciones de caballos.

Respecto a su aseveración, señor Ferrer, de las actuaciones a las que se adelantaba la Administración catalana, no voy a decir si lo ha hecho bien o no. **(El señor FERRER I PROFITOS: Lo ha hecho bien.)** Lo que sí ha hecho ha sido intentar separarse del resto del Estado español en materia de sanidad animal, peste equina, y en sus disposiciones indicaba que el resto de España estaba afectado cuando no era así. Entiendo que, con toda la defensa que legítimamente tenía que hacer, no se pueden poner barreras a aquello que no estaba afectado. Por otra

parte, hay actuaciones marcadas por la Comunidad Autónoma de Cataluña que de cara a la galería son muy interesantes como, por ejemplo, la decisión de poner dos puntos de inspección. Pero pienso que si alguien quiere moverse ilegalmente y quiere ir a Cataluña no va a pasar por los puntos de inspección en general. Por tanto, difícilmente se puede vigilar un movimiento no controlado a través de dos puntos de inspección. Creo que hay otras medidas, y se señalan en el propio Decreto, que se pueden poner en práctica precisamente para poder controlar si entran o no caballos ilegalmente. No es una crítica. Se ha avanzado en discusiones técnicas internas en relación con actuaciones que se estaban llevando a cabo; no hay más. ¿Que no está conforme con las reglas de la OIE el Decreto? Las reglas de la OIE se han cambiado en mayo, el Decreto era anterior. Hay un solo punto respecto al código sanitario internacional que iba en contra, la cuestión de la vacunación en origen para un desplazamiento hacia la zona afectada anterior, que queda subsanado con la Orden del 3 de agosto de 1990, como sabe su señoría. No vamos a tardar en publicar una regionalización, vamos a ver cómo se desarrolla este brote-rebrote, y vamos a plantear la regionalización con la CEE para que en principio no haya entorpecimiento.

Me preguntaba por la incidencia en el 92. Puede tenerla, claramente puede tenerla. Tampoco quiero criticar, pero si a los organismos internacionales no se les ha ocurrido alguna faena para el tema del 92 y que se celebre en otro sitio, sí se han hecho declaraciones en las que se les da la idea a los organismos internacionales para que no se celebren en España las pruebas hípicas del 92. Yo le quiero decir que si la princesa Ana el día 17 ha hecho algunas manifestaciones que he visto en algún periódico y que supongo que son ésas, alguna conversación habrá tenido con nosotros. Ha habido alguna reunión en Barcelona anteriormente para explicarle cuál ha sido nuestra actuación a lo largo del año pasado y que conozca un poco cuál es la situación española. Entiendo que también hemos influido algo. Al Comité Olímpico de Barcelona estamos informándole permanentemente y este año hemos estado yendo de la mano exactamente igual. Entiendo que también se ha informado al COI y se le han contado las actuaciones que estábamos llevando a cabo. Entiendo que ha habido una actuación importante.

Me preguntaba por el tema de la leche. No es un tema mío. No lo tengo encargado. Si lo tuviera encargado estaría haciendo lo que tuviera que hacer yo.

En cuanto a contribuir a aumentar la dimensión de las explotaciones, estoy totalmente de acuerdo. Estamos lanzados en esa vía del asociacionismo. Creo que es una de las ideas que he resaltado de toda la intervención. Eso contribuye a la racionalización de la utilización de los medios, etcétera, y entiendo que es por donde hay que ir a abaratar costes.

Me pregunta sobre las líneas de la Dirección General. Las he dividido en dos aspectos. Unas dirigidas a la subsistencia y otras a la reestructuración. Las primeras no las conozco. En cuanto a las de subsistencia, le diré que yo no doy ninguna ayuda de subsistencia. En general, y

si se da cuenta, es una ayuda a una inversión en un grupo asociativo, una Atría, defensa sanitaria de los vegetales, no es subsistencia, es una racionalización de los usos. Sí que procuramos que a través de eso haya una reestructuración del sector. Hay sectores a los que no abarcamos. Antes lo he dicho. En el Decreto 808 están contemplados todos los sectores.

Decía que todos tendemos a que el tema sea más rentable en las explotaciones agrarias y así es. El representante del Grupo de Izquierda Unida me ha hablado de la falta de información; ya se lo he comentado. Concretamente ha recordado el tema del algodón. Sólo quiero recordarle que por parte de la Dirección la actuación específicamente señalada para el algodón es el fomento de la utilización de maquinaria en común. Creo que se ha conseguido que en Andalucía más del 50 por ciento de la recolección—bastante más del 50 por ciento— se recoja mecánicamente, con una disminución de costes del orden de 20 ó 25 pesetas por kilo recogido. Ese tipo de actuaciones son precisamente las que la Dirección promueve e intenta llevar adelante. En general, la línea de actuación del Ministerio, como usted ya conoce, no es sectorial, y en los pocos sectores en que se está actuando es por línea prioritaria y por la asignación de los recursos escasos que mencionaba al principio.

¿Falta de controles fitosanitarios? No. Lo que ha hecho el Ministerio con la Orden Ministerial del mes de julio es un intento de coordinación de la actuación de todas las comunidades autónomas. Vuelvo a repetir que, en los decretos de traspaso, el control de los medios fitosanitarios, la aplicación y demás es de las comunidades autónomas. Lo que hemos hecho con este convenio con las comunidades autónomas es aunar esfuerzos y hemos puesto a disposición del convenio todos los medios que tenemos las comunidades autónomas y la Dirección General de Producción Agraria. Prueba de ello es que de seis laboratorios llegamos a 13. Hay comunidades que no tienen y nosotros lo ponemos a su disposición. Ellos toman muestras en sus explotaciones y nosotros tomamos muestras en aquellos puntos de inspección que tenemos para comercio exterior. Seremos capaces de hacer un plan coordinado con una misma técnica y presión sobre el muestreo para que sea uniforme. Sí que había control en determinadas comunidades autónomas. Sobre todo en aquellas que no elaboran productos para la exportación había una falta de control de la utilización de los productos fitosanitarios. Este convenio viene a fortalecer lo que se estaba haciendo en algunas y a poner en marcha en otras, en las que no se estaba haciendo, el control de la utilización de los productos fitosanitarios.

Con respecto a la pregunta de qué estamos aportando a la CEE sobre desarrollo de directivas en materia de aplicación de plaguicidas, etcétera, le diré que yo tengo un equipo dedicado prácticamente a participar en las discusiones de la Comunidad. En este momento hay dos frentes muy claros con respecto a los plaguicidas. Por un lado, la materia del registro y, por otro, la materia de los residuos. Con respecto al registro—yo creo que se lo habrán Contestado— le diré que es un tema muy candente y lo

que pretendemos es, primero, que se racionalicen los productos a utilizar para una mayor información del propio agricultor, que no se le registren cosas que son interesantes e importante para la agricultura española (porque tenemos determinadas condiciones climatológicas que pueden desarrollar una determinada plaga más que en otro país) y que en otro país a lo mejor están prohibidos. Lo que intentamos es no quitar del registro aquellos productos que puedan ser interesantes para nosotros, siempre con vistas a la salud pública primordialmente. Segundo, que no metan goles industrias de otros países que elaboren un determinado producto y otros no, y en las legislaciones nacionales se está poniendo límite de residuos cero para aquellos productos fitosanitarios no elaborados en ese que a través de esto, tanto para los productos fitosanitarios como para los productos vegetales, se están estableciendo en determinadas fronteras de la Comunidad. Para ello lo que buscamos es un tratamiento análogo en todos los países de la Comunidad e incluso de fuera de ella, que sea la propia CEE la que negocie con Finlandia, Suecia, etcétera, el que nosotros como país comunitario tengamos un tratamiento equivalente al de toda la Comunidad, para evitar distorsiones, por un lado, y de paso le demos al agricultor mucha mayor información, porque sabe qué es lo que puede o no puede utilizar debido a los residuos y posibles intercambios. Para su información le diré que en eso estamos trabajando muy intensamente. A lo largo de este último trimestre del año creo que van a avanzar bastante las cosas en la CEE y estamos bastante al día.

No tenía noticias de retraso en los pagos que me decía en cuanto al tema de la peste porcina africana de los Pedroches de Cardena. Me preocuparé del tema. Se qué ha habido en algún momento. Sobre todo suele ocurrir a principios de año. Estoy intentando agilizar que la disponibilidad presupuestaria sea desde principios de año, no desde mediados, pero tenía entendido que en este momento el tema de los retrasos no era importante. Me voy a preocupar de este tema para que se agilicen las gestiones.

En cuanto al tema de la sarna en Cazorla yo le sugeriría que preguntara a Andalucía. Oficialmente a mi Dirección no ha llegado ninguna notificación. Es un tema de parque nacional o como se llame gestionado por la Junta de Andalucía en relación con sanidad animal de la Junta de Andalucía. Creo que el problema no es como lo que he leído en algún sitio en la prensa. Se ha exagerado. Tengo alguna información. En primer lugar no había 9.000 cabras, había 3.000; segundo, eso está relacionado con la explotación; tercero, hay una densidad de población de cabras muy importante y un debilitamiento de esa población y afección de enfermedades, claramente. Creo que el tema está encarrilado por un nuevo sistema de explotación de Cazorla.

Respecto a la tristeza, somos muy lentos. La tristeza ha dado lugar a un mundo de disposiciones y actuaciones, desde un decreto del año 1961, autorización de plantaciones, plantón autorizado, etcétera, hasta una línea de actuación de la Dirección General de Producción Agraria que quedó suprimida por el Decreto 808, que suponía una

subvención a los plantones libres o resistentes al virus de la tristeza, desaparecido hace dos o tres años. Creo que ha habido un ataque, aunque no ha sido tal sino que se ha debido a unas condiciones climatológicas. Arbol que estaba dañado se ha debilitado mucho más este año con las condiciones climatológicas. Pero hay veinte años de actuación por detrás. De lo que todavía estoy maravillado es de cómo se habla de que un 40 por ciento de los cítricos todavía están injertados sobre plantón no resistente al virus de la tristeza. No puede ser porque no haya línea de ayudas. A la diferencia entre utilizar un plantón libre de tristeza, con subvención o sin subvención, y un plantón clandestino va mi llamada al sector, diciéndole que utilice aquello que está garantizado que es resistente a la tristeza. Existe información. Vamos a hacer una campaña publicitaria este mismo año para que no se compren plantas de tipo clandestino. No entiendo que haya competencia, con preferencia del tipo clandestino, por una diferencia en una plantación de naranjos de 70.000 pesetas por hectárea. Estamos hablando de grandes inversiones. Setenta mil pesetas no deciden por una planta o por otra, en general. Si además en Valencia tomamos la dimensión, que es muy reducida, comprobamos que las 70.000 pesetas por hectárea quedan reducidas en explotación a una cantidad insignificante. Pero puede ir por el Decreto 808.

De acuerdo con el asociacionismo, señor Ferrer. La asistencia a personal técnico se está practicando, ya lo he mencionado. Este año ayudaremos a 40. Las comunidades autónomas ayudan bastante más que nuestra línea. Esta línea es una de las que se va a potenciar este año en el convenio de la agrupación de cooperativas.

Me ha preguntado sobre las sanciones respecto a la peste equina. Creo que a quien se le ha pillado y tiene un procedimiento detrás, debe sancionarse. Pero hay que tener cuidado con las sanciones y ser equilibrado. Pensando estos días en ello diferencio entre dos niveles. Cuando ha habido un movimiento clandestino consciente, lo sancionaría con la máxima dureza. Pero cuando ha habido un ocultamiento de vacunación, tendría más cuidado, por una sencilla razón. Si salimos con sanciones fuertes en este momento y hay que localizar algún animal que no esté vacunado, que sea clandestino, habría que hacerlo con muchísimo cuidado. Debemos procurar encontrar la cooperación del sector para que se llegue a ese 100 por cien y no provocar que huyan de las actuaciones de la Administración.

Sobre la actuación en materia de sanidad animal, el grado del 100 por cien que pretendemos alcanzar para 1993 en la cabaña de rumiantes, debo decir que ahí están las disponibilidades de medios. Creo que con ellas se puede alcanzar, pero hay que hacerlo. Vamos a empujar a las comunidades autónomas competentes en la ejecución precisamente para que se llegue a ese 100 por cien en 1993 en el saneamiento de la campaña.

Muchas gracias por su interés.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. (El señor **Ramírez González pide la palabra**.) ¿Para qué desea la palabra, señor Ramírez?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Para solicitar al señor Director General un dato. El trámite va a durar 30 segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: El pasado día 8 de febrero de 1989, cuando compareció el Director General, dijo textualmente que no habían terminado el estudio epidemiológico del brote de peste equina de 1987, que estaban a punto de terminarlo y que nos lo remitirían; 8 de febrero de 1989. Ya estamos hablando del segundo brote de 1988. En septiembre de 1990, señor Director General, ¿nos puede remitir el estudio epidemiológico del brote de peste equina de 1987? **(El señor Ferrer i Profitós pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, ¿para qué pedía la palabra?

El señor **FERRER I PROFITOS**: Porque no me ha contestado una pregunta, la última, sobre su criterio respecto a las ayudas a un tipo de maquinaria que sólo pueden ser individuales. El me decía con la cabeza que sí, pero no se ha manifestado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): Cabe perfectamente en el 808. **(El señor Ferrer i Profitós hace signos negativos.)** Sí, sí, cabe perfectamente. Con el estudio de nuestra línea se trata de mezclar el asociacionismo con la difusión del desarrollo tecnológico. No se trata de reponer un tractor o algo cuya utilidad es conocida. Se trata de otro tipo de inversiones y de otro tipo de función. Lo que pretendemos es una mayor difusión del desarrollo tecnológico y que llegue al agricultor el conocimiento de las nuevas técnicas de mecanización o de utilización de medios.

Respecto a la pregunta del señor Ramírez, tengo que responderle que todavía no está terminado. La biología no es matemática. Creo que se lo dije. Cuando lo tenga lo mandaré a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Suspendemos la sesión unos minutos. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR SU DIRECCION GENERAL EN EL PRESENTE AÑO DE 1990 (Número de expediente 212/000042)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la comparecencia de la señora Directora Gene-

ral de Industrias Agrarias y Alimentarias para informar de las actividades a desarrollar por su Dirección General en el presente año 1990. Creo que esta es la primera vez que la señora Directora General comparece ante esta Comisión, por lo que le damos la bienvenida y esperamos tener ocasión en esta legislatura de tenerla nuevamente entre nosotros.

La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS** (Lizárraga Madruño): Señor Presidente, señorías, comparezco, como ya se ha dicho, por primera vez ante esta Comisión de Agricultura del Congreso para presentar las líneas básicas de actuación de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias. Quiero agradecer que se haya pedido mi comparecencia, porque da motivo para que pueda explicar la labor que estamos desarrollando y que hemos venido haciendo a lo largo del último período. Procuraré ser breve por lo avanzado de la hora y, si acaso queda algún tema en el que ustedes tengan interés, podremos tratarlo posteriormente y ampliar la información cuanto sea necesario.

En primer lugar, me gustaría dar unas pequeñas cifras macroeconómicas de lo que significa la industria agroalimentaria en nuestro país. Simplemente quiero destacar que es la primera industria, que representa el 20 por ciento de la producción total industrial, el 4 por ciento del producto interior bruto, y que la facturación en el último año ha sido de 5,3 billones de pesetas. Creo que es conveniente empezar comentando estos datos porque quizá la industria agroalimentaria sea en cierta medida desconocida, tanto en su situación actual como en su potencialidad cara al futuro.

El conjunto de la agroindustria ocupa aproximadamente el 14 por ciento del total del sector industrial. Me gustaría decir que la importancia no es sólo por el volumen de facturación o por lo que representa como primera industria del país, sino también por la repercusión que tiene sobre un sector tan importante como es el agrario y pesquero que, como ustedes conocerán, ocupa también el 13 por ciento de la población activa.

Un dato importante respecto a lo que significa la relación entre la agroindustria y la agricultura viene dado por la proporción de producto agrario que llega al consumidor después de haber sufrido bien una transformación industrial, bien algún tipo de manipulación, cifras que actualmente están en el 80 por ciento, frente a las cifras bastante inferiores que teníamos hace solamente quince años. Hace quince años apenas el 55 de la producción agraria y pesquera llegaba con algún tipo de manipulación al consumidor. Por tanto, ha habido una evolución importante y prácticamente el 80 por ciento de todos los productos que llegan a los consumidores han sufrido bien una manipulación, bien algún proceso industrial de transformación.

Otro factor que haría resaltar también la importancia de la agroindustria sería el peso tan grande que tienen los

gastos de alimentación dentro de la renta familiar en nuestro país.

Una vez hecho el pequeño enmarque de lo que significa la agroindustria, quiero hablar también un poco de lo que ha significado su evolución en los últimos años. La agroindustria ha sido uno de los sectores que ha tenido un dinamismo más importante a lo largo de los últimos años; dinamismo que se refleja no sólo en los aumentos constantes en los volúmenes de facturación, sino también en algo tan importante como ha sido la inversión realizada por el sector. Podemos hablar de unas tasas, entre el año 1986 y el año 1989, de crecimiento anual de la inversión de este sector en torno al 30-40 por ciento. Por tanto, es un sector que goza de muy buen estado de salud. Esta inversión ha sido inducida no solamente por el propio dinamismo inversor del sector, sino también por las ayudas que han recibido a través de la Administración, tanto nacional como comunitaria, que se han preocupado fundamentalmente de adaptar esta industria al futuro mercado único.

Para hacernos una idea del esfuerzo que ha realizado la Administración para contribuir a este dinamismo inversor, me gustaría dar un par de cifras sobre lo que ha sido la inversión subvencionada en el período 1982-1985 y en el período 1986-1990, dos períodos de cuatro años, pero que marcan una diferencia importante en cuanto al esfuerzo realizado por las administraciones en cuanto a la cofinanciación de este sector. Si bien en el período 1982-1985 la Administración pública ayudó a financiar aproximadamente inversiones de 100.000 millones de pesetas con subvenciones de 17.000 millones, en el período 1986-1989 estas inversiones cofinanciadas por la Administración ascendieron a cerca de 600.000 millones. Creo que una multiplicación por seis es bastante significativo, y todavía más representativo si nos referimos al volumen de subvenciones que ha recibido el sector entre 1986 y 1989, que ha sido de algo más de 100.000 millones de pesetas.

Si este detalle de comparación entre dos cuatrienios lo lleváramos a cabo a lo largo del último cuatrienio, también veríamos que el ritmo ha sido progresivo en cuanto a financiación de la Administración, es decir subvenciones, y en cuanto a volumen de inversión financiada. Lo que sí podemos decir, y creo que es importante resaltar, es que en este aumento tanto de la inversión cofinanciada como de las subvenciones ha habido una participación muy importante de los fondos comunitarios. Si ven ustedes la distribución de los dos períodos, no está hecha al azar, sino hasta nuestra integración en el Mercado Común y posteriormente.

La subvención comunitaria a lo que es el sector agroindustrial ha sido dirigida a algo más de mil proyectos a lo largo de estos cuatro años y con una subvención cercana a los 30.000 millones de pesetas. Lógicamente, el volumen de inversión subvencionada por la Administración nacional ha sido superior. Aproximadamente de los 600.000 millones que yo comentaba de inversión que han contado con algún tipo de subvención, dos terceras partes corresponderían a la Administración española y un tercio a la Administración comunitaria. En cuanto a subvenciones,

sería una proporción aproximadamente del mismo calibre.

Estas cifras iban enmarcadas con la intención de ver en qué medida ha contribuido la Administración a este dinamismo inversor, puesto que, aproximadamente, el 65 por ciento de las inversiones efectuadas por el sector han contado con algún tipo de subvención, ya sea nacional o comunitaria, destacando algunos sectores importantes, como pueden ser el de industrias cárnicas o el de manipulación de productos hortofrutícolas, que, entre ambos, han recogido, aproximadamente, el 40 por ciento del total de las subvenciones.

Una de las preocupaciones fundamentales de la Dirección General de Industrias ha sido aplicar también en España los objetivos de la política agrícola común. En este sentido, hemos seguido la línea fijada por los reglamentos comunitarios, en cuanto a que las ayudas a la agroindustria tuvieran una repercusión importante y directa en los sectores productores. Es decir, la agroindustria transforma productos derivados de la agricultura, de la silvicultura o de la pesca, y una de nuestras preocupaciones fundamentales ha sido que estas ayudas a la agroindustria repercutan directamente en agricultores, pescadores, ganaderos y silvicultores. Por eso hacemos un hincapié especial en aquellos proyectos de inversión que son realizados por entidades de tipo asociativo, precisamente para fomentar que estas entidades asociativas tengan un papel muy importante en la transformación, y que este papel vaya afianzándose cada vez más, fundamentalmente en primeras transformaciones o en semiacabados. Así, en el último cuatrienio, las entidades asociativas han recibido subvenciones por un importe aproximado de 24.000 millones de pesetas, correspondientes a una inversión en torno a los 130.000 millones, lo que supone, aproximadamente, una cuarta parte —algo más en algunos casos— del volumen total financiado.

Otra de las preocupaciones importantes a la hora de promocionar la agroindustria —labor fundamental de la Dirección General de la que me ocupo— ha sido también tratar de que aquellos proyectos ubicados en zonas con un nivel de desarrollo más bajo, o con dificultades para que este desarrollo continúe, hayan tenido un trato preferencial también en cuanto a los proyectos de inversión, con el objetivo fundamental de avanzar en este proceso de reequilibrio territorial y tratar de minimizar estas diferencias que todavía existen dentro de nuestro país. Ustedes sabrán que recientemente los reglamentos comunitarios han definido una serie de zonas españolas como zonas de objetivo uno, entendiéndose por tales aquellas cuya renta por habitante no alcanza el 75 por ciento de la renta media comunitaria. Las inversiones realizadas, apoyadas por la Administración, en las zonas de objetivo uno ha sido de, aproximadamente, el 75 por ciento del total de las ayudas, y la subvención ha sido del 82 por ciento. Es decir, no sólo ha tratado de dirigirse la mayor parte de la inversión hacia estas zonas con especiales dificultades de desarrollo, sino que, incluso, el esfuerzo en subvención ha sido todavía mayor. Evidentemente, este programa de apoyo creciente a la agroindustria hubiera sido

imposible de realizar sin un esfuerzo por parte de la Administración, y en concreto por parte de la Dirección General de Industria, para aumentar el presupuesto dedicado a este capítulo de transferencias a empresas para inversiones productivas. La Dirección ha disfrutado de unos incrementos presupuestarios muy importantes a lo largo de los últimos años. Así, hemos pasado de 1.200 millones, en el presupuesto del año 1982, a 12.000 millones de pesetas en el actual presupuesto de 1990. Esto nos daría una tasa acumulativa de incremento en torno al 29 por ciento.

Otra novedad que se introdujo en el presupuesto del año 1989 fue el que el apoyo a la agroindustria, y, por tanto, inversiones productivas, se separó en dos programas. Uno, específico, dedicado a la promoción de la agroindustria en las entidades asociativas. Esto fue a partir del año 1989 y, evidentemente, se mantiene en el 90. El primer año, el presupuesto dedicado a estas entidades era, aproximadamente, del 25 por ciento del total, mientras que en el año 90 estamos ya en torno al 28 por ciento. Este es un poco el panorama de lo que queríamos hacer y de lo que estamos haciendo. Para ver —incluso dentro de los presupuestos que avanzaba al principio— cómo promocionar la agroindustria, lógicamente, tenemos que tener un buen conocimiento de en qué situación se halla este sector. Actualmente, nuestra agroindustria es un sector con un número de empresas muy alto —estamos en torno a las 50.000— y que tiene una estructura dual; es decir, junto a un número no muy grande —aproximadamente, el 3 por ciento— de empresas, muy concentradas, muy grandes y cuyo volumen de facturación alcanza cerca del 40 por ciento del total nacional, coexisten otras industrias de pequeña dimensión, con una problemática totalmente diferente. El planteamiento que nosotros tenemos es, precisamente con esta estructura dual que se da en todos los países comunitarios —junto a la gran empresa la pequeña empresa—, ayudar a cada una de ellas para que encuentren su expansión, tanto en el mercado nacional como en el comunitario, que en breve plazo será un mercado único para todos.

Nuestra estrategia, cara a la gran empresa, consiste en promocionar proyectos de una tecnología avanzada, que les permita ir adecuando sus costes —reduciéndolos, por tanto—, haciéndolos más competitivos, de tal forma que, aun disminuyendo el margen entre coste de producción y precio de venta del producto, en función de que su volumen es muy alto, tengan una rentabilidad que les permita competir con sus homólogas europeas y mundiales. La estrategia para la pequeña empresa sería dirigirlas hacia unos productos de una calidad diferenciada, un tipo de producto muy específico, que se adaptara bien a las exigencias de un consumidor mucho más concreto. Esta estrategia estaría ligada a que los estudios de consumo nos describen un consumidor con unas preferencias cada vez más segmentadas, tanto por edad como por ámbito social, incluso ubicación geográfica. **(El señor Vicepresidente, Torres Sahuquillo, ocupa la Presidencia.)** Entendemos que estos dos tipos de empresa son perfectamente compatibles, con un buen futuro, y lo que hay que hacer es

tratar de diversificar y de elegir muy bien a qué tipos de productos tiene que dedicarse cada una de estas empresas. En cualquier caso, una de las condiciones absolutamente necesaria, tanto para la grande como para la pequeña empresa, sería adaptarse a la normativa europea en cuanto a condiciones técnicas y sanitarias, de tal manera que el progreso de la agroindustria va íntimamente ligado a las mejoras en las garantías sanitarias, higiénicas y organolépticas de los productos. Al mismo tiempo, hay que hacer un esfuerzo importante para que aspectos tales como el envasado o la presentación hagan atractivos, al consumidor actual y futuro, los productos que elaboren.

La experiencia de la Dirección General de Industrias de apoyo en estas direcciones nos ha hecho constatar que vamos en buen camino y que estamos logrando importantes avances en el conjunto de la estructura industrial del sector. Precisamente por esta experiencia, consideramos que es necesario seguir profundizando en estas directrices que hagan que nuestra agroindustria esté cada vez en mejores condiciones para la adaptación al mercado único.

Pretendemos la potenciación decidida del fomento del asociacionismo agrario, en cuanto a su labor en el proceso de la transformación de las materias primas y en la distribución comercial, de manera que la introducción de estas entidades asociativas en el proceso, tanto industrial como de distribución, permita que existan otros sistemas, tanto de producción como de comercialización, que aportarán ventajas importantes, tanto hacia el propio productor de base, es decir, agricultor, ganadero y pescador, como hacia el propio consumidor, porque permitirán un ajuste mayor entre los costes de los productos y los precios de venta. Por tanto, la repercusión de esta introducción de las entidades asociativas en todo el proceso no sólo va a tener una incidencia en los productores, sino también hacia los consumidores.

Vamos a seguir fomentando las asociaciones, en cuanto a su papel transformador. Vamos a seguir profundizando —como decía antes— en el papel reequilibrador que van a tener las inversiones que se instalan en aquellas zonas con especiales dificultades. Las inversiones agroalimentarias o en empresas agroalimentarias tienen unas características especiales con respecto a otras inversiones de tipo industrial. Al transformar productos agrícolas o pesqueros, tienen una mayor ligazón con estos sectores productivos, de tal forma que la instalación de una industria agroalimentaria en una zona con dificultades de desarrollo, hace, primero —lo típico y normal—, aumentar el empleo directo de la propia industria que se instala. Por otra parte, tiene una repercusión sobre aquellos productores que venden su producción a la industria. Por consiguiente, sirve para fijar esas producciones en las zonas donde se ubican y aumentar, consiguientemente, las rentas de los productores; crea una serie de economías de escala, por estar más cerca la producción de la entidad que lo va a transformar, y mejora, en cualquier caso, la calidad de vida y de renta de estas zonas con especiales dificultades.

Nuestra política respecto a la agroindustria persigue

como objetivos fundamentales la utilización de las materias primas autóctonas, tanto a nivel de comunidades autónomas como a nivel nacional. Entendemos que uno de los factores más positivos de nuestra agroindustria cara al mercado europeo puede ser la utilización de la excelente materia prima agrícola, ganadera y pesquera que tenemos en nuestro país.

Pretendemos con esta agroindustria generar un desarrollo económico que permita reequilibrar aquellas zonas —como citaba— con especiales dificultades, así como dar un impacto positivo, es decir, un aumento de renta, sobre agricultores, ganaderos y pescadores.

Por otra parte, como entendemos que la estructura industrial de nuestro país, aunque decía que tenía un carácter dual, todavía persiste un número muy importante de pequeñas industrias que tienen más dificultades en la medida en que tienen la financiación más difícil, menos posibilidades de contar con una gerencia profesional que desarrolle todo su potencial, es necesario un proceso de concentración industrial dentro de este sector, de tal manera que, mediante cualquier tipo de concentración (compra, asociación, fusión, contratos de colaboración), permita aprovechar economías de escala que derivarán en un mayor desarrollo del propio sector y del propio país.

Nosotros fomentamos fundamentalmente aquellos proyectos que, al mismo tiempo que inciden en este desarrollo industrial, sirven también para orientar la propia producción agraria. En la medida en que decía que cerca del 80 por ciento de los productos agrarios sufren algún tipo de transformación, la propia agroindustria, según los productos y las calidades, tipología, etcétera, de productos que demanda, va orientando al propio agricultor hacia aquellas producciones más rentables o que tienen una mejor salida al mercado. Por eso es tan importante la ligazón de la agroindustria con el sector productor.

Incentivamos preferentemente aquellos proyectos que contribuyen a mejorar o racionalizar la comercialización, en la medida que aumente la transparencia en la formación de los precios o mejoren los procesos de transformación. Serán prioritarios aquellos proyectos que mejoren la higiene, la calidad, la presentación o el envasado de los productos; aquellos proyectos cuyos productos industriales se adapten mejor a la demanda de los consumidores, a unos precios razonables y competitivos.

Estamos haciendo un esfuerzo muy importante para que nuestras industrias puedan adaptarse a las nuevas normativas técnico-sanitarias, tanto nacionales —que ya están adaptadas— como aquellas nuevas directivas que la Comunidad Económica está elaborando ahora o están elaboradas y han sido transpuestas por la legislación española.

No sólo vamos a apoyar proyectos de inversión directa en la agroindustria, sino que vamos a ayudar a aquellos proyectos u otro tipo de acciones que eleven el nivel de conocimientos y preparación profesional del sector, mediante líneas que ayuden, en cuanto a asesoría técnica y financiación, a este tipo de proyectos.

Importante para nuestra agroindustria es contribuir a mejorar su posicionamiento exterior; es decir, damos pre-

ferencia a aquellos proyectos que tienen una capacidad o una vocación exportadora, favoreciéndoles con un nivel de subvención diferente.

Estamos contribuyendo a ayudar a nuestra agroindustria a una mayor presencia en foros internacionales (ferias, congresos), para lo cual estamos estableciendo convenios de colaboración con otros organismos, tanto estatales como privados, que tienen una actividad en este sentido.

Un factor importante que hay que promocionar y continuar promocionando desde la Dirección General de Industrias es la introducción de nueva tecnología que permita mejorar los procesos de transformación de nuestras industrias y reducir sus costes, sobre todo, cara a esta mayor competitividad que está bastante cercana; competitividad que no habrá sólo en los mercados europeos o internacionales, sino, incluso, dentro de nuestro propio país. Esta introducción de nueva tecnología mejorará, lógicamente, la eficacia y eficiencia productiva de nuestras industrias, permitiendo unos costes más ajustados.

Asimismo, favorecemos, a través de nuestras subvenciones, a aquellas empresas o grupos de empresas que están tratando de establecer y consolidar una marca determinada, por la cual se conozcan nuestros productos fuera y dentro de nuestras fronteras.

Por último, estamos potenciando proyectos de investigación y desarrollo que traten de reducir la dependencia de alguna de nuestras industrias sobre tecnología o conocimientos del sector exterior.

Este es el resumen sobre la filosofía que tiene la Dirección General de Industria, que, fundamentalmente, trata de adaptarlas al mercado único, partiendo de que es un sector importante para nuestro país, con una estructura dual de empresas, con un peso cada vez mayor de lo que son las empresas asociativas dentro del sector transformador, consiguiendo al mismo tiempo que este desarrollo de la agroindustria repercuta directamente en las rentas de los productores y ayudando a mejorar aspectos de calidad, en el amplio sentido de la palabra. Lo hacemos, principalmente, a través de varias líneas. Una de ellas es el Real Decreto 1.462, publicado en el año 1986, sobre transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros; a través, asimismo, de los reglamentos comunitarios. Hasta ahora era el reglamento 335, que, como ustedes sabrán, ha sido derogado y sustituido por otros tres reglamentos comunitarios: el primero, el de pesca, publicado a finales del año 1989, y el relativo a productos agrícolas y silvícolas —que son dos—, en el año 1990.

Por tanto, la Dirección gestiona, no solamente los fondos de su presupuesto, dentro del Ministerio de Agricultura, sino que también viene gestionando los fondos que se derivan para el Estado español respecto a estos reglamentos comunitarios.

Independientemente de estas dos líneas, que son las fundamentales, dentro de la Dirección General de Industrias, tenemos también otra serie de líneas, algunas de ellas ya derogadas, que es lo que denominamos líneas especiales y que se han configurado en atención al tratamiento de un problema puntual o de menos duración en

el tiempo, que simplemente se las enumero por si luego, a lo largo de las preguntas, quieren profundizar en alguna de ellas. Una de línea de apoyo financiero a la pequeña y mediana industria, que consistía fundamentalmente en la subvención de 3,5 puntos de interés, respecto a créditos proporcionados por el Banco de Crédito Agrícola. Hubo también una acción puntual importante en cuanto al plan de reestructuración del marco de Jerez por el que se establecían normas para la eliminación de excedentes de cosecha, que tuvo una duración entre los años 1985 y 1987. También era una subvención en puntos de interés sobre los costes financieros derivados del almacenamiento de este vino con un volumen en el período de duración de 400 millones.

Tuvimos también una acción puntual para la vigilancia en el sector de aceites vegetales ante movimientos que se detectaron en nuestro país para la creación de un monopolio por parte de industrias extranjeras en un sector tan importante, como es el del aceite de oliva, la operación Aceites Españoles, por lo cual el Ministerio de agricultura financió los intereses de un préstamo de 4.500 millones, precisamente para rescatar esta industria y poder mantener unas relaciones importantes, sobre todo con los productores, a través de que la industria se mantuviera en manos españolas.

También tenemos una línea específica de apoyo a los planes de asistencia técnica y gestión, por lo que yo antes enumeraba que no sólo subvencionamos actividades e inversión directamente productiva, sino que también proporcionamos la asistencia técnica o ayudamos a financiar proyectos encaminados a este objetivo. La subvención, en estos casos, puede llegar hasta el 80 por 100 del producto presentado.

Otra línea fue el rescate de las centrales lecheras. Como ustedes conocerán, a partir de nuestra adhesión al Mercado Común era necesario rescatar el mercado cautivo de lo que eran las centrales lecheras, porque esto infringía las normas de concurrencia dentro del mercado único. Se estableció un crédito por valor de 14.000 millones de pesetas y los intereses derivados de este crédito fueron subvencionados en cuatro puntos, y siguen siendo subvencionados a lo largo de ocho años, más dos de carencia, por parte de la Dirección General de Industrias.

Otro programa específico que hemos tenido el año pasado ha sido el derivado del reglamento comunitario 382, cuya misión era financiar proyectos dirigidos a la mejora de la calidad y tratamiento de la leche líquida.

Teniendo en cuenta la hora que es, termino, pero estoy dispuesta a contestar cualquier tipo de pregunta que quieran hacer con respecto a estos temas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): En primer lugar, voy a dar la palabra al Grupo peticionario de la comparecencia. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS**: Saludamos la presencia de la Directora General de Industrias Agrarias ante esta Comisión y esperamos que en sucesivas ocasiones no haya

tanto plazo entre la solicitud de convocatoria (ésta fue efectuada por este Grupo el 13 de febrero de este año) y la presencia de la Directora General en esta Cámara.

Al ser la primera vez que comparece la Directora General, no el Director General del Departamento, pero sí quien lo ocupa actualmente, nos ha dado una información estadística que, por otra parte, ya era conocida en cuanto se recogen la práctica totalidad de los datos en la información facilitada por el Ministerio de Agricultura; no ha hablado de propósito; sin embargo, en cuanto a valoraciones (que quizá sea el objetivo fundamental que debe tener una comparecencia) han sido escasas, si bien, cuando se ha entrado en alguna de ellas, había una regla común para todas, que era la del optimismo. Frases como: «goza de muy buen estado de salud el sector»; frases como: «el dinamismo inversor», etcétera.

La primera pregunta que habría que hacer es que nos parece una valoración excesivamente optimista hablar de un sector que goza de muy buen estado de salud cuando en el año 1989 ha tenido un crecimiento negativo y en lo que vamos de año 1990 tiene un crecimiento cero.

Parece también optimista hablar de un dinamismo inversor en el sector, porque no se casa esta afirmación del dinamismo inversor con el hecho de que las más importantes industrias agroalimentarias españolas, la de los sectores agrarios más competitivos, están pasando en los dos últimos años, paulatinamente, a manos de capital extranjero y prácticamente el sector, sobre todo cuando hablamos de grandes industrias, está controlado por multinacionales. Por tanto, no parece existir ese dinamismo inversor, al menos en cuanto a los españoles.

No ha tocado nada de las industrias relacionadas con la pesca. No sé si es que no dependen de su Dirección General este tipo de industrias, pero es lo cierto que es un sector importante, tanto el de pesca como el de congelados de pesca, y que está presentando problemas muy serios en la actualidad, unos, a lo mejor, por una mala estructuración del sector, otros por motivos extraños a la propia política del Ministerio, como pueda ser la cancelación de determinados lugares de pesca en el último año, pero lo cierto es que es un sector importante y que habría que preguntarse cuál es el planteamiento que hace su Dirección General respecto a las industrias relacionadas con la pesca.

En el tema del registro de industrias alimentarias, creo que falta un censo global de todas las industrias españolas. Si es que existe, nos gustaría conocerlo.

También quisiéramos resaltar una preocupación del sector en esta materia, que es la doble dependencia de sanidad y agricultura, por otra parte lógica, pero la duplicidad también de dependencia entre Administración central y administraciones autonómicas, lo que complica enormemente la burocratización de los registros y las propias dinámicas de las empresas para acceder a los registros, utilizando formularios de distinto diseño, según la Administración de que se trate. Habría que intentar en esta materia racionalizar la burocratización de los registros de industrias alimentarias.

No ha tocado, aunque es muy reciente, puesto que la or-

den ministerial salió en el Boletín Oficial de ayer, el tema de ayuda al consumo de aceite de oliva. Ha habido una serie de retrasos en la firma de esta orden Ministerial. Se establece un sistema, que creemos que es bastante complicado, si se quiere que el uno de enero la botella concreta que aparezca en el punto de venta de aceite de oliva esté identificado cada envase como que éste lleva una subvención para el consumidor y que, por tanto, el dinero de la subvención haya llegado ya al envasador con antelación suficiente, en un plazo, incluso, corto. Habría que pensar que las subvenciones tendrían que llegar a los envasadores antes del 1 de diciembre, para conseguir que el 1 de enero el producto ya distribuido tuviera cobrada la subvención.

Se ha utilizado uno de los dos sistemas comunitarios de control. Podría haber sido el sistema de control a través de las organizaciones empresariales, o directamente a través del Estado y se ha utilizado la Agencia del aceite de oliva y el control sobre esa agencia por parte del SENPA. Ahí sí habría que preguntarse si la Agencia del aceite de oliva cuenta con medios suficientes para poder efectuar ese control, para que no haya retrasos en la percepción de las subvenciones y, por tanto, que en el momento de la distribución llegue al consumidor con claridad, porque si aquí hay algún retraso en la aplicación de estas políticas, está claro que si el consumidor va a encontrar el 1.º de enero una botella de aceite de girasol a un precio extremadamente reducido, todavía no ha llegado la subvención y, por tanto, la botella de aceite de oliva no va a aparecer a un precio reducido por la subvención, evidentemente puede haber un problema muy serio para el sector, porque el sistema de precios va a ser extremadamente competitivo para el girasol y el aceite de semillas.

Hay otro problema que nos preocupa y creo que debe preocupar a su Dirección General, que es la posibilidad de autorización de envasados, sobre todo de vino, fuera de la zona de producción de las denominaciones de origen. Nos preocupa enormemente porque toda la política relativa a tratar de mantener la calidad de productos, utilizar las denominaciones de origen como elemento de control de esa calidad y primar el producto de calidad, evidentemente puede venirse abajo si sigue adelante cualquier normativa comunitaria que permita el envasado fuera de las denominaciones de origen y, por otra parte, porque no hay nadie en condiciones de garantizar que una cisterna de Rioja cuando llegue a Holanda o a Bélgica a embotellarse no se ha convertido en 10, en 12 o en más.

No ha hablado, aunque ya este tema fue tocado por nuestro grupo en anteriores comparecencias de otros Directores Generales, de la discriminación que en la Ley de Aguas se plantea sobre la industria agroalimentaria, que el coeficiente de cálculo de las sanciones por vertidos contaminantes es variable y superior a cualquier otro tipo de industria que probablemente sean más contaminantes. Creemos que es copia exacta de la reglamentación italiana, pero parece que en la española en esta materia no tiene nada que ver un sector con otro, y si había grandes problemas serios de contaminación de aguas por industrias agroalimentarias en Italia, sobre todo en el Valle del Po,

no parece que la situación española sea igual aunque la normativa sí es la misma.

Hay otro punto que nos preocupa en el concepto de ayudas. Tenemos que reconocer que desde que usted está en la Dirección General evidentemente se ha agilizado en bastante medida la tramitación de las ayudas, quizá no se haya llegado todavía a la situación óptima, pero nos preocupa la concurrencia de ayudas de tres fuentes sobre una misma industria: ayudas comunitarias, ayudas de la Administración Central y ayudas de las comunidades autónomas. Por tanto, el industrial que pretenda acogerse se encuentra con casi tres solicitudes de ayuda distintas. Parece que habría que intentar unificar todo el sistema de ayudas en una sola solicitud, de forma que aunque los fondos vinieran de distintas administraciones y, por tanto, fueran varias las administraciones que tuvieran que inspeccionar, que tuvieran que controlar, desde el punto de vista burocrático y de gestión se simplificara enormemente el sistema, puesto que estamos hablando probablemente de un mismo proyecto financiado por distintas vías, con ayudas a la financiación por distintas vías.

Otro tema en el que parece que también su Dirección General debiera insistir, es la continuidad de reuniones con el sector, la mayor facilidad de este tipo de reuniones y encontramos con un sector más informado, que esté en condiciones de competir claramente con el exterior. En el sistema de estructura dual de industrias agrarias que ustedes diseñan orientan la pequeña industria a un producto de calidad diferenciada, o a un producto de mayor calidad que tenga un consumidor específico, y no habla usted de la utilización prioritaria de materias primas autóctonas de calidad.

También habría que decir qué hacemos con esa política del Ministerio de Agricultura español confrontada a una política comunitaria, en que nos aparece maíz americano, nos aparece cordero de Nueva Zelanda, nos aparecen frutos secos turcos o americanos, nos va a aparecer una producción tanto ganadera como agrícola de países del Este y, en esta fase, habría que pensar qué sistema tienen ustedes diseñado en su Ministerio y en su Dirección General para que no se rompa la protección de estas pequeñas industrias que tienen que transformar materias primas autóctonas por la competencia muy fuerte de productos con unos precios mucho más bajos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En el fomento de proyectos nos ha parecido apreciar cierta contradicción entre sus propósitos y la realidad. No sabemos cómo se va a mantener una estructura de pequeñas empresas, casi con el 50 por ciento de la producción del sector y al mismo tiempo ir a una política de concentración de empresas. Parece que el hecho de tratar de que la pequeña empresa venda un producto de calidad diferenciado va en contradicción con una política de concentración de pequeñas empresas, puesto que se perdería esa calidad diferenciada del producto. Es una observación que hacemos por si nos puede aclarar en qué forma se ha hecho.

Ha tocado, creo que de pasada, el tema de la potenciación de campañas para el mayor conocimiento de una

marca o un producto. Aquí sí quisiéramos insistir en que, tanto por el Ministerio de Agricultura como por algunas comunidades autónomas, se viene invirtiendo mucho dinero y gastándose mucho dinero en campañas de promoción genérica de productos, la campaña «Alimentos de España», la campaña «Alimentos de Andalucía»; pero el consumidor, al llegar al punto de venta, no encuentra identificado ese producto que se trata de vender a través de una campaña de imagen. Parece que otras experiencias en países comunitarios, como el sistema francés de etiqueta de color para determinar la calidad de un producto de cara al visado, por el sistema de inspección y control del propio Estado francés, parece más adecuada que esa campaña genérica de producto español. Si se fuera más adelante en esta línea y se estableciera una etiqueta específica para productos españoles amparándose en la imagen de esta campaña, evidentemente hay que decir, que a nuestro entender, todos los productos fabricados en España son productos españoles, con lo que difícilmente se le podría negar a cualquier industria disponer de esa etiqueta específica.

Estas eran un poco las valoraciones que queríamos hacer de su intervención, señalándole que, aunque sea importante el sector de industrias agrarias, no creemos que se deba ver con optimismo la situación. Creemos que debe preocuparnos en cierta forma que un sector con una balanza comercial tradicionalmente favorable, haya presentado un crecimiento negativo en el año anterior, vaya con crecimiento cero durante este año, estén aumentando las importaciones muy por encima del porcentaje en que aumentan algunas exportaciones en este último año y estemos ante una colonización. Comprendo que cuando estamos hablando de un mercado único y de Europa hay que aceptar esa libre competencia, pero es también evidente que las administraciones nacionales y regionales de los distintos países tienen que procurar una mayor defensa de los productos autóctonos, de las materias primas autóctonas para defender a la población, que no se conviertan sólo en meros consumidores, sino que realmente pueda producir algo que sea competitivo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que quieran intervenir en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: En primer lugar, señora Directora General, tanto en nombre del Grupo Catalán (Convergencia i Unió) como en el mío propio, le damos la más afectuosa bienvenida a la Comisión de Agricultura de este Congreso de los Diputados y además hacemos votos para que su tarea sea positiva en bien de la agricultura, la ganadería y la pesca del Estado español.

Voy a pasar a hacer unos breves comentarios a su exposición y además a hacer alguna pregunta aunque sea breve.

De los datos que da usted, señora Directora General, se desprende la importancia de esta industria. El 20 por ciento de la industria total es la industria agroalimenta-

ria; el 4 por ciento del PIB; 5,3 billones de facturación, y sobre todo que las subvenciones desde que estamos en la Comunidad Económica Europea y podemos beneficiarnos de los Reglamentos europeos, son unas subvenciones de 100.000 millones de pesetas, correspondientes a unas inversiones de 700 millones. Esto, señora Directora General, supongo que la mayor parte es debido al Reglamento 355 que ha actuado durante este tiempo, me imagino, y el 75 por ciento de las inversiones todas están acogidas a algún tipo de subvención. Además, el 40 por ciento del total de estas subvenciones están en el sector de los productos cárnicos y hortofrutícolas.

Estoy muy sensibilizado porque soy Diputado por la circunscripción de Lérida. Usted verá en el MAPA, que estos productos hay muchas inversiones en Cataluña, especialmente localizadas en mi circunscripción electoral. Por eso cada vez que ha venido el Director de Industrias Agrarias he procurado ser comprensivo con las inversiones que se han hecho y no dar orientaciones sino hacer algún tipo de observaciones para que las inversiones puedan ser más acertadas.

En este momento señora Directora General en este campo, y no es porque margine a los demás, pero por el volumen de las carnes y de los productos hortofrutícolas nos encontramos, y si me equivoco me rectifica en el turno de contestación, con que en este momento el reglamento 566, del año 1990, sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización prioriza, como ha dicho usted, el objetivo uno y el 5-B. Cataluña, por una serie de circunstancias, de desequilibrios, diría más bien, está poco favorecida por el objetivo uno, por estar por encima del 75 por ciento de la renta comunitaria, y las zonas del 5-B, por su desarrollo socioeconómico y de productos agrarios están más bien en zonas donde es menos aplicable la transformación de productos por ser zonas de secano.

Queramos o no esto puede llegar a ser una discriminación para las inversiones en la zona de Cataluña por esta calificación que hace la directiva comunitaria. Yo preguntaría como piensa el MAPA buscar algún tipo de corrección. Yo no digo que no sean justas las prioridades para el equilibrio; obviémos esto, señora Directora General. Estoy de acuerdo en que debe haber este equilibrio territorial, pero por estas circunstancias aquí se produce una desigualdad que podría ser injusta por las condiciones que impone la Comunidad Económica Europea. Además en Cataluña hay industrias de primera línea que para competir con las europeas necesitan una constante transformación.

Voy a entrar en un tema muy específico. Ha hablado de la leche y del Reglamento 382. En los productos cárnicos, y sobre todo hortofrutícolas gracias a los reglamentos comunitarios y a las ayudas de industrias agrarias se ha hecho un gran avance en las asociaciones, sobre todo en la transformación del producto con la construcción de frigoríficos para hacer, si no primera transformación, sí primera transformación y conservación. Ahora viene esta segunda fase que usted apuntaba en su exposición que es la de concertar la oferta, es decir, hacer este segundo gra-

do de asociacionismo con estas máquinas sofisticadas que han salido ahora, de reciente importación en España, de clasificación, empaquetado y presentación, básico todo ello para competir en el mercado europeo. Desearía me explicara si hay algún objetivo para corregir, ya que las subvenciones para modificaciones, construcciones o implantación de maquinarias nuevas como consecuencia de la reglamentación, han bajado. ¿Tiene usted intención de buscar algún tipo de salida legal para que fueran como antes? Así como hemos adelantado mucho para la regulación en almacenamiento y conservación, tenemos un gran déficit en cuanto a Europa en lo que atañe a la comercialización que pasa por esta concentración de oferta y por el tipo de nuevas instalaciones y nuevas plantas de clasificación que son básicas para la comercialización elementos capaces de gestionar este tipo de comercialización de segundo grado o de primera magnitud que nos lleva a competir con Europa.

Me gustaría que me aclarara todo esto, señora Directora General pensando que las directivas europeas no van en ayuda de los precios, sino que van a la ayuda a la promoción de estos productos en España y más específicamente en la zona a que me refería, tanto en vinos, con las denominaciones de origen en todo el Estado español, como con las denominaciones de calidad donde ya se está haciendo. En nuestra zona ya hemos hecho una que es la denominación de calidad de la manzana de la plana. Estos requisitos básicos se hacen para competir en Europa, y no pueden disminuir aunque las directivas o las reglamentaciones europeas no se adaptan totalmente. No se puede competir sin que vengan estas ayudas con la magnitud que hasta ahora, desde su Dirección General, se venían aplicando las reglamentaciones europeas. Espero señora Directora General que me lo aclare.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Quiero dar también las gracias por la presencia y la información que nos ha dado la señora Directora General. Nos parece importante y lo mismo que dijimos en la comparecencia anterior no siempre suficiente por el espacio de tiempo que hay que utilizar.

En aras a esa brevedad diré que nos habla de que hay unas 50.000 empresas de productos agroalimentarios en nuestro país, de ellas un 3 por 100 son grandes empresas y nos da la impresión de que a la hora de hablar de la financiación tratan más o menos por igual el conjunto de las empresas.

Compartimos la idea de que las grandes empresas, si no en su totalidad, en buena parte, están dominadas por capital extranjero, aun siendo capital europeo y estando en Europa; no obstante querríamos saber si existe o no alguna diferenciación en el tratamiento a las empresas en que predomina el capital extranjero y empresas donde el capital español es mayoritario.

En esa diferenciación nos ha dicho que en las industrias

lecheras se ha hecho una operación para rescatarlas de la situación anterior pero, según mis conocimientos son precisamente estas industrias las que están dominadas casi todas ellas por capital extranjero. Algunas de ellas que no lo están, como el caso de las existentes en mi provincia, dos cooperativas lecheras están en situación bastante difícil, la COVAP y la COLECOR. Nos gustaría conocer si hay alguna diferenciación en este tratamiento.

Por otra parte nos ha hablado de que el esfuerzo financiero lo están dedicando en un 75 por 100 a zonas menos desarrolladas en esta industria agroalimentaria. Querríamos saber qué zonas son esas y en qué lugar están de la provincia de Córdoba, de la que soy representante en esta Cámara, porque el conocimiento que tenemos de la situación de las industrias agroalimentarias en la provincia de Córdoba es bastante deficitario en una situación de permanente crisis y de inquietud porque no sabemos en qué situación van a quedar. Le rogaría nos aclarara esta situación sobre todo en las zonas menos desarrolladas donde se da este tipo de industria.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Gracias, señora Directora General, por su comparecencia ante esta Comisión de Agricultura, por la información de las líneas generales y por la filosofía de su Dirección General. En aras de ser conciso dado el tiempo que lleva funcionando esta mañana la Comisión, quiero ser muy concreto en las dos o tres preguntas que le voy a hacer.

La primera de ellas se refiere a la agroindustria de pequeñas dimensiones, como usted la ha llamado, dado que la región a la que yo pertenezco, Castilla y León, desafortunadamente no tiene grandes industrias. Mi grupo comparte la filosofía de dirigir estas pequeñas industrias hacia unos productos específicos, pero nos preocupa saber, y ya lo ha apuntado algún otro interviniente, qué medidas de protección tienen estas pequeñas industrias de las «agresiones» —y lo digo entre comillas—, de los productos importados del extranjero, es decir, productos foráneos. Creo que es importante que podamos hacer competitiva la pequeña industria y que no sufra el «ataque» —vuelvo a repetir que entre comillas—, de productos que puedan venir del exterior.

También me gustaría saber, señora Directora General, qué tipo de ayudas tiene previstas para la pequeña agroindustria en cuanto a su formación y profesionalización. Creo que la mayor competitividad de esa pequeña industria irá en razón del asesoramiento técnico que tenga y de las líneas de ayuda que se le pueda facilitar.

Por último, cumpliendo con la brevedad que había prometido a la Presidencia, en el tipo de ayudas que se están recibiendo, que como se sabe pueden venir por tres canales distintos: Comunidad Económica Europea, Administración central o comunidades autónomas, aparte de la posibilidad de uniformidad de este tipo de ayudas, querría saber qué posibilidades hay, a través de la Administración central, concretamente de su departamento,

para allanar las dificultades que tengan los pequeños agricultores y ganaderos para solicitar las mismas. Es decir, que los cuestionarios no sean extensos y, en una palabra, que se nos facilite de la manera más concisa y más breve la posible petición de esas ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Callejón.

El señor **CALLEJON BAENA**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la señora Directora General de industrias agroalimentarias, y agradecerle su comparecencia aquí para someterse al control parlamentario, comparecencia que viene a completar la de otros altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mostrando con ello una voluntad mantenida a lo largo de los últimos años de diálogo y explicación de la política seguida por el Ministerio.

Para el Grupo Socialista es una satisfacción que parlamentariamente se centren los grupos en la comparecencia para discutir la política que para el sector industrial agroalimentario está desarrollando el departamento de Agricultura. Creemos que tras la exposición de la Directora General se entiende, al menos en este Parlamento, que la política que el Gobierno viene desarrollando en los últimos años, está encaminada fundamentalmente al crecimiento y consolidación del sector industrial agroalimentario. Esa política contribuye a asegurar el desarrollo futuro de las cooperativas y de los industriales de dicho sector, un sector que, debido a la importancia de su facturación, como ha explicado la Directora General, de 5,3 billones de pesetas, en 1989, por dar empleo al 14 por ciento de la población que trabaja en el sector industrial, por la dimensión social de repercutir en todas las economías domésticas y también, y fundamentalmente para la agricultura, por dar salida prácticamente al 80 por ciento de la producción agraria, entregando dicha producción a la industria para su transformación y comercialización.

La política seguida por el departamento, con la línea de ayudas propias y canalizando las líneas de ayuda comunitaria para la financiación de inversiones destinadas a mejorar las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros, ha conseguido crear un crecimiento de las inversiones de tal magnitud, como lo prueban las cifras expuestas por la señora Directora General. Hemos podido comprobar tras esta exposición, cómo ha ido creciendo en el período 1982-85, y de una forma espectacular en el segundo período 1986-89, con unas cifras de 600.000 millones de pesetas, y las subvenciones concedidas creciendo igualmente en la misma proporción, consiguiéndose gracias a estos apoyos y gracias a estas inversiones, el crecimiento y consolidación del sector, como nunca había ocurrido.

De este apoyo al sector, quisiera destacar dos aspectos que han sido mencionados por la señora Directora General. El primero de ellos lo constituye el hecho de que el Ministerio, y la Comunidad Económica Europea, han dispensado un trato preferente a los proyectos de inversión

promovidos por las entidades asociativas agrarias, de acuerdo con el objetivo, tanto de la política agraria nacional como de la comunitaria de contribuir a mejorar la situación de los sectores de la producción, garantizando una participación adecuada y duradera de éstos en los beneficios generados por las inversiones en la agricultura. Así, es de destacar en el cuatrienio 1986-89, que hayan recibido las entidades asociativas agrarias una subvención de más de 24.000 millones a los 130.000 millones de pesetas, representando ambas cantidades aproximadamente la cuarta parte del total de la industria en el mismo período.

Otro aspecto que quisiéramos destacar ha sido el apoyo preferencial a inversiones en zonas que, presentando especiales dificultades de adaptación a la evolución del mercado, tienen en la agricultura su base territorial y en la pesca su principal actividad económica. Gracias a este apoyo se ha conseguido avanzar en el proceso de reequilibrio territorial, aunque todavía existan importantes diferencias regionales.

Asimismo, es necesario continuar en la línea de fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización, para seguir avanzando en la calidad y competitividad de nuestros productos. Para ello, se ha aumentado sustancialmente el programa presupuestario destinado a transferencias de capital a empresas privadas, cuya finalidad es incentivar las inversiones destinadas a racionalizar y modernizar esta industria. A nuestro juicio, se está siguiendo una política correcta tendente a lograr una industria agroalimentaria en crecimiento y con mayor nivel de consolidación, de cara a hacer un sector competitivo, adaptado al Mercado único europeo, elevando el nivel de renta de los agricultores y de los industriales del sector.

Antes de terminar, quisiéramos exponer algunas cuestiones, por si nos las pudiera aclarar la señora Directora General. En primer lugar, y dado que el día 18 de este mes se firmó el acuerdo de colaboración entre el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Presidente de la Federación de Cooperativas de España, ¿podría explicarnos con mayor profundidad cuáles son las políticas de apoyo llevadas a cabo por esa Dirección General a las cooperativas de industrias agroalimentarias?

En segundo lugar, ¿cuáles son más específicamente las ayudas comunitarias a la industria agroalimentaria?

Por último, si hay otra línea de ayuda a esa industria, con independencia de las subvenciones habituales directas, como pueden ser mataderos, u otro tipo de ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS** (Lizárraga Madrueno): Continuando con la brevedad, voy a tratar de contestar aquellas preguntas que han sido planteadas por varios señores Diputados; en concreto, el tema de la penetración extranjera en la agroindustria.

Me parece que cuando analizamos los volúmenes de penetración extranjera en la agroindustria, deberíamos hacer una reflexión previa sobre lo que significa en el conjunto de la industria. Si lo hiciéramos veríamos con claridad que el nivel de penetración en la agroindustria es inferior al de otros sectores industriales del país. Curiosamente, si ustedes hacen un seguimiento de prensa, se resalta más la noticia cuando una industria agroalimentaria española es comprada por alguna multinacional o por alguna empresa de capital extranjero, que en el caso de otros sectores. Como conclusión, yo diría que no es mayor la penetración, ni siquiera en el caso de las mayores industrias. Según los últimos datos que tengo en mi poder, de las 50 mayores industrias españolas, aproximadamente cerca de la mitad son de capital netamente español. No estoy tratando de decir que no hay penetración de capital extranjero en la agroindustria, pero sí que es inferior al de otros sectores industriales.

En cuanto al tema que ha planteado el Diputado del Grupo Popular sobre la pesca, creo que he hecho bastantes referencias a lo que eran pescadores, sector pesquero, etcétera. Quiero aclararle, en primer lugar, que el tema de pesca no es competencia de mi Dirección General aunque sí el de los transformados de la pesca: congelados, manipulación, conservas, etcétera, que tienen un tratamiento similar al del resto de los sectores agroindustriales. Si tuviéramos la curiosidad de irnos al Decreto 1462, en el que se recogen los sectores industriales susceptibles de recibir ayudas por parte de la Dirección General, en concreto en cuanto a la pesca, serían actividades prioritarias, conservas, semiconservas, acondicionamiento sanitario, mejoras tecnológicas, preparación y comercialización de productos de la acuicultura y aprovechamiento de sus productos. Esto es lo que figura en el decreto, y en el anexo que se publica anualmente, correspondiente al apartado ñ) del decreto, está también la elaboración de productos congelados y precocinados, instalación o ampliación de mercados mayoristas en destino, o unidades comerciales vinculadas para una repercusión favorable en el sector productor. Prácticamente, creo que con estas actividades se recoge todo el campo de transformación de lo que son los productos pesqueros.

En cuanto al registro de industrias agrarias, creo que el Grupo Popular ha planteado alguna pregunta por escrito respecto a este tema. El registro de industrias es una competencia que está transferida a las comunidades autónomas, por tanto, los datos se pueden recabar de cada una de ellas, puesto que es competencia, repito, transferida. Los datos derivados de la burocracia necesaria para el registro de ellas será un tema a plantear en el ámbito correspondiente.

Respecto a la ayuda al aceite de oliva, tema que también planteaba el señor Diputado del Grupo Popular, no es una línea de ayuda que corresponda a mi Dirección General, puesto que, como él mismo reconocía, va a ser gestionada por la Agencia del Aceite de Oliva y por el SENPA. Independientemente de que estas ayudas vayan a ser gestionadas, lógicamente mi Dirección se preocupa de

que cuanto antes puedan ponerse en marcha estas ayudas importantes para los envasadores de aceite.

Lamento también decirle que toda la problemática derivada de que se envasen fuera de la denominación de origen los vinos correspondientes a dichas denominaciones, es problemática que está encuadrada dentro de otra Dirección General, concretamente la de Política Alimentaria, de la cual depende el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

Un tema importante y que se ha planteado por varios de los señores Diputados es la coordinación de ayudas y de los problemas de burocracia que representa tener que presentar varias solicitudes para un mismo fin o para un mismo proyecto. Estamos trabajando en el sentido de simplificar la documentación necesaria para acceder a las ayudas. Lógicamente, esta simplificación en ningún caso podría derivar a que la documentación pertinente no tuviera las suficientes garantías para demostrar que el proyecto es viable, interesante y que cumple con todo tipo de normativas nacionales y comunitarias.

Estamos trabajando, repito, en esta homogeneidad de formularios, en la medida de lo posible. Lo más que podríamos llegar a unificar serían las ayudas derivadas de mi Dirección General y de las ayudas comunitarias que gestionamos. Probablemente, en un plazo breve de tiempo se disponga de unos nuevos formularios que facilitarán la cumplimentación de los mismos y beneficiarán a los posibles peticionarios.

Me gustaría recalcar que la mayoría de las comunidades autónomas tienen su propia normativa para apoyo a la agroindustria con unos sectores, en la mayoría de los casos coincidentes, compatibles, etcétera, pero es cada una de ellas la que elabora el correspondiente formulario y que no se diferencia demasiado tampoco del nuestro, aunque trataremos también de llegar a una necesaria coordinación con dichas comunidades en aras a facilitar al peticionario su solicitud.

En cuanto a la agilización de las ayudas, agradezco que se me diga que se ha notado esta agilización y, sobre todo, quiero resaltar que en muchos casos no es posible conceder la subvención porque no disponemos de la documentación correspondiente e incluso los peticionarios son relativamente reticentes a la hora de aportar toda la documentación necesaria para ser beneficiarios de estas ayudas.

Con respecto a las reuniones con el sector, vamos a continuar manteniéndolas. Tenemos bastantes reuniones y, de hecho, ahora les hemos cursado una solicitud de información respecto a situación actual del sector y perspectivas, porque estamos elaborando en mi Dirección los planes sectoriales correspondientes a la gestión del nuevo reglamento 866-867, productos agrarios, productos silvícolas, y previamente al sector de transformación de los productos de la pesca se le requirió en fechas anteriores, puesto que ya se ha presentado en Bruselas el programa correspondiente a todos los productos derivados de la pesca en todas sus fases.

De hecho, vamos a seguir profundizando en estas relaciones, y lo que yo pediría también aunque no es el foro

adecuado, es que estos sectores colaboren con la Administración para conocer realmente cuál es esa situación y cuáles son las perspectivas que tienen cara al futuro, porque nos encontramos normalmente con la sorpresa de que estas peticiones o no son atendidas o son atendidas, incluso, de una manera ligeramente descuidada, y es fundamental disponer de esta información para poder hacer unos programas adecuados que nos permitan la mejor utilización posible de los fondos comunitarios para la agroindustria.

Otro tema que ha salido y que es importante es qué ocurre con las pequeñas industrias, cómo se entiende el mantenimiento de estas industrias con un producto específico y las concentraciones. Lógicamente, cuando yo hablaba del proceso de concentración y, al mismo tiempo, la supervivencia y el buen futuro de la pequeña industria, estaba hablando de dos tipos de pequeña industria diferentes. Si todas las pequeñas industrias que tenemos en nuestro país se dedicaran a producciones específicas, creo, sinceramente, que tendrían un buen futuro. Lo que ocurre es que, incluso, los productos de gran consumo o no muy diferenciados, una proporción importante de ellos están localizados en pequeñas industrias. A éstas es a las que estamos decididos a favorecer en la concentración, de cualquier tipo que ellas elijan o en cualquier fase del proceso que decidan.

De hecho, se han hecho avances importantes en cuanto a campañas de comercialización en común, en cuanto a envasado conjunto de productos de varias empresas, incluso en algunos sectores se están haciendo estudios sobre la posibilidad de establecer una marca conjunta para exportación. Son grados diferentes de colaboración o de concentración entre empresas, que no necesariamente han de pasar por la absorción o por la fusión entre ellas.

En cuanto a lo que se planteaba de las mejoras cara a la exportación, creo que una iniciativa importante son algunos consorcios de exportación que están apareciendo con una etiqueta o con un marchamo común, y que tienen como función fundamental vigilar que todos los productos a los cuales se les coloca este marchamo cuenten con una calidad suficientemente acreditada para tener una aceptación en otros mercados.

No todo lo producido en España —y en esto discrepo del señor Diputado— es alimentos de España. La campaña va dirigida, fundamentalmente, a aquellos productos autóctonos, diferenciados, etcétera. Evidentemente, son productos hechos en España, pero en algunos casos no se diferencia demasiado un producto hecho en España de otro elaborado en cualquier otro país del mundo. Sin embargo, creo que hay que continuar y que es importante que nuestras empresas utilicen productos autóctonos. España, como ustedes conocen, tiene una variedad climática, de cultivos y de productos de la pesca lo suficientemente importantes como para que en determinadas gamas de transformados podamos aportar un producto absolutamente inigualable.

Entonces, creo que esta promoción del consumo de materia prima autóctona es importante, tanto por la ventaja comparativa que puedan tener estos productos elabora-

dos en el exterior, como por el mantenimiento de rentas de nuestros productores, agrarios y pesqueros, importante para seguir manteniendo y profundizando en este reequilibrio territorial, objetivo fundamental y que depende, en gran medida, de la población activa que está todavía dedicada a la actividad primaria.

En cuanto a la proporción sobre la que preguntaba el señor Diputado del Grupo Catalán de los fondos comunitarios dentro del volumen total de ayudas a la agroindustria, es aproximadamente un tercio del total de las ayudas y decía que en el último cuatrienio, en los años 1986-90 (el volumen de subvenciones había sido de algo más de 100.000 millones) las ayudas comunitarias han estado en torno a los 30.000 millones, un 30 por ciento aproximadamente.

Otro problema que planteaba el señor Diputado era la inclusión de Cataluña en las zonas 5-B. Si me permiten, les voy a decir cuáles son las zonas que la Comunidad Económica ha establecido como objetivo-1 y que, si no recuerdo mal, son Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia. Esas son las zonas por las que preguntaba también el señor Diputado de Izquierda Unida y que estaban incluidas en las zonas de objetivo-1.

Si volvemos al tema de la posible dificultad del acceso a las industrias instaladas en Cataluña a las ayudas comunitarias, como usted sabe, los reglamentos comunitarios para la agroindustria tienen unos fondos dedicados a las zonas de objetivo-1 y otros dedicados a las zonas 5-B.

A lo largo de la discusión de estos reglamentos, que ha llevado a cabo el personal de mi Dirección General, fuimos conscientes exactamente del problema que planteaba para aquellas otras regiones fuera de objetivo-1 y se llegó al compromiso de que no se iba a disminuir el porcentaje de fondos —hablo de porcentaje y no de volumen total, porque esto está en función del conjunto de fondos comunitarios— que iba a ir dirigido a estas regiones.

Independientemente de esto, yo creo que sería importante resaltar que las ayudas a la agroindustria, según se ha dicho a lo largo de esta intervención, pueden provenir de tres tipos de administraciones: las comunitarias, Administración central y comunidades autónomas.

En cuanto a las comunitarias le repito que no va a haber problema, en la medida en que va a haber un flujo de fondos equivalente en porcentaje al que venía recibiendo a lo largo de estos años; las ayudas a la Administración central, por lo menos las que dependen de mi Dirección General van a seguir llegando en proporciones adecuadas, pero hay un problema que no es competencia de mi Dirección General. Me refiero a que la Comunidad catalana no tiene establecido ningún sistema de ayudas para la agroindustria. Creo recordar que es la única comunidad autónoma que no aporta fondos para el desarrollo de su propia agroindustria. Lógicamente, si una de las tres fuentes de financiación de la agroindustria no existe en una comunidad autónoma, sus industriales deberían recibir en proporción menos que otras comunidades autónomas cuya administración ha hecho un esfuerzo presu-

puentario y de gestión para poner a sus industrias en las mejores condiciones posibles.

Respecto a la política que se va a llevar a cabo para las industrias de manipulación hortofrutícola, la primera fase, como decía el señor Diputado, ha avanzado bastante; la dotación frigorífica que existe está alcanzando unas cotas que si no son suficientes por lo menos sí muy superiores a las que existían y también estamos haciendo un esfuerzo en el sentido de ayudar a aquellas inversiones dirigidas a la introducción de maquinaria moderna de clasificación, envasado, tipificación, etcétera. Por el carácter costoso de esta maquinaria entendemos que sería positivo que se hiciera a través de algún tipo de concentración industrial, bien si son entidades privadas llegando a algún acuerdo por lo costoso de la maquinaria si son pequeñas o, en el caso de cooperativas u otro tipo de entidades asociativas, hay proyectos en común para la utilización conjunta de este tipo mediante la constitución de otras entidades asociativas de un grado superior. De hecho, esto se está dando no sólo en el sector hortofrutícola, donde ya existen grupos importantes, compuestos por numerosas cooperativas u otro tipo de asociativas de base.

También en otros sectores como el del aceite de oliva se están haciendo esfuerzos por adaptar nuestras almazaras a una moderna tecnología que permita utilizar o transformar la aceituna en el momento adecuado, acortando la recepción del producto y su propia transformación, lógicamente con un proceso de concentración, porque la maquinaria es costosa y sería un coste que difícilmente podrían soportar las economías de pequeñas unidades de producción. Sin embargo, si se asocian, en algún sentido —repito— para la adquisición y utilización de esta maquinaria, las repercusiones serían mucho más favorables.

En cuanto a la pregunta que planteaba el señor Diputado de Izquierda Unida sobre la penetración extranjera, he contestado un poco antes. Evidentemente lo que sí tengo que aclararle de forma rotunda es que no hay una discriminación, desde el punto de vista de subvenciones, respecto a empresas de capital netamente español o empresas participadas parcial o totalmente por capital extranjero. La legislación no lo permite y lógicamente la Administración está para cumplir la legislación.

Lo que sí existe es una valoración positiva de aquellos proyectos asociativos. En este sentido, el Real Decreto 1462, que marca un límite de subvenciones de hasta el 30 por ciento, en el caso de entidades asociativas, hay una garantía mínima para cooperativas del 15 por ciento y para las agrupaciones de productores agrarios, las APA, del 20 por ciento.

Siento discrepar de su apreciación sobre la penetración extranjera en el sector lácteo, que creo que no es muy importante, aunque sí que existe como en cualquier otro sector, evidentemente. Y en el caso concreto que planteaba de las cooperativas de su provincia de Córdoba, si no recuerdo mal, son cooperativas que han disfrutado o han sido objeto de subvenciones importantes tanto por la Comunidad Económica Europea a través del antiguo Reglamento 355, como por parte de la Dirección General de In-

dustrias Agrarias. En concreto, creo recordar que a la cooperativa COVAP se le han financiado proyectos tanto para la transformación de leche, como algo de piensos y algún otro proyecto. Córdoba, al estar dentro de Andalucía, lógicamente está dentro de las zonas de objetivo-1.

En cuanto a lo que planteaba el señor Diputado del CDS con respecto a la pequeña industria de protección extranjera, hacemos lo que podemos por adaptar esta industria a una mejor dimensión y a una modernización de sus instalaciones. Lógicamente, cuando estamos integrados dentro de un mercado europeo las barreras de protección ya no son posibles, ni siquiera barreras de tipo técnico, que son las que se está tratando de eliminar, y que muchas veces las estamos sufriendo en nuestros propios productos. Lo que hay que hacer en ese caso es acondicionar nuestra agroindustria de manera que su nivel de competitividad aumente y, por tanto, no haya que temer a otros productos que provengan del exterior, sino que incluso tenga una cierta agresividad hacia mercados exteriores.

También proporcionamos asesoramiento técnico a través de estos planes de asistencia técnica y de gestión a aquellas industrias o empresas que lo solicitan, y no sólo a industrias, sino incluso a asociaciones. Se están subvencionando proyectos que abarcan una gama importante de posibilidades y en este sentido estamos trabajando.

En cuanto a la petición de ayudas y la burocracia, repito que estamos trabajando en ello y valorando la posibilidad de simplificar el tema.

Me van a permitir que vuelva sobre un par de preguntas planteadas por el Grupo Popular, porque si no me van a decir que no las he contestado. Se refieren, si no recuerdo mal, al estado de salud de la agroindustria. Yo presentaba un panorama, en opinión del señor Diputado, muy favorable del sector y él planteaba que el crecimiento era negativo, algún año, cero. En el problema del comercio exterior, si usted mira un poco las estadísticas de balanza agroalimentaria a lo largo de los últimos años —no me refiero a los tres últimos años, sino a un período más amplio— verá que la balanza agroalimentaria española ha estado siempre moviéndose en una especie de dientes de sierra, unas veces con un nivel de cobertura positivo y en otros casos ligeramente negativo o negativo. Son ciclos en los que lógicamente influyen factores no sólo nacionales del grado de competitividad de nuestra propia agroindustria, sino factores de tipo monetario, revalorización de la peseta, etcétera, que lógicamente dificultan a algunos sectores, a los sectores exportadores, sin embargo se beneficia a aquellos otros sectores en los que algunos de los «inputs» son importados. Cuando se tiene un sector tan variado como la agroindustria, con una problemática absolutamente diferente, es muy difícil que unos factores no favorezcan a unos y perjudiquen a otros. Sin embargo, quiero insistir en que el panorama es bueno; el esfuerzo inversor es un hecho. Hablar de un sector que en el último año estaba por encima de los 200.000 millones de inversión es hablar de un sector con buena salud. Lo que ocurre es que lógicamente hay diferencias de unas empresas a otras e incluso de unos grupos a otros. A lo largo del año 89 ha habido empresas con unos niveles de crecimen-

to altísimos, mientras que otras, por desgracia, han estado en unos niveles de pérdidas también de una cierta significación. En un proceso de readaptación como el que está sufriendo nuestra agroindustria es lógico que haya cambios, modificaciones y que a todo el mundo no le vaya igual en la feria, como vulgarmente se dice. Sin embargo, estamos tratando de preparar a la agroindustria no sólo en el terreno técnico, a través de las inversiones, sino incluso proporcionándoles contactos, presencias en el extranjero, etcétera, y buena muestra de ello ha sido la participación de 16 empresas españolas en la última feria agroalimentaria de Budapest; feria importante, sobre todo por las repercusiones que tiene ahora mismo toda la economía de los países del Este y el poder estar allí apoyados por el Ministerio financieramente, con la posibilidad de mostrar sus productos, y no sólo eso, yo diría que muy importante han sido los contactos que se han tenido, tanto con las autoridades del Ministerio de Agricultura húngaro como con las propias empresas húngaras sobre posibilidades de intercambios, tecnología y multitud de aspectos que es un paso positivo que hay que continuar desarrollando en el futuro.

En cuanto al tema de vertidos, conoce el señor Diputado perfectamente la problemática que ha supuesto. Estamos intentando ver si hay alguna posibilidad de ajustar los cánones de vertidos de la agroindustria en relación con otras. Hay que reconocer —vamos a ser serios— que en determinadas industrias sus vertidos sí son enormemente contaminantes, incluso dentro de la agroindustria, mientras que en otras prácticamente no lo son. Habría que llegar a un ajuste. Vamos a trabajar conjuntamente en este tema, tanto los sectores agroindustriales como la propia Administración, y esperemos que en un futuro logremos tener unos cánones mucho más ajustados a la realidad.

Sobre las preguntas que planteaba el señor Diputado del Partido Socialista, hay otras líneas importantes en cuanto a las líneas cooperativas. Lo que hacemos es que discriminamos positivamente en cuanto a los porcentajes de subvención. La banda que en cualquier otro tipo de industria va del cero al 30 en esas entidades asociativas se reduce del 15 al 30. Tienen garantizado un mínimo de un 15 por ciento siempre que el proyecto sea viable.

En cuanto a las líneas comunitarias, los porcentajes son los mismos. Los porcentajes comunitarios dependen de la zona donde estén ubicadas las respectivas industrias. En los nuevos reglamentos los porcentajes son de hasta un 50 por ciento en las zonas de objetivo 1 y de hasta un 30 por ciento en el resto de España.

En cuanto a otras ayudas, resaltaba una que en aras de la brevedad me había dejado en el tintero y es el plan general indicativo de mataderos, línea importante y en la cual el conjunto de las Administraciones han hecho un esfuerzo por racionalizar la dimensión de nuestros mataderos y por adaptarlos a las normativas técnico-sanitarias, tanto nacional como comunitaria de la cual estaban tan necesitados.

No quisiera extenderme más. Creo que no me ha quedado sin responder ninguna pregunta y en función de la hora no sé si convendría extenderme algo más. **(El señor Ramírez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez ¿para qué pide la palabra?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, quería pedir una aclaración a la señora Directora General sobre lo que acaba de decir, que me puede contestar con un monosílabo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna pregunta puntual más que quieran hacer?

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Por lo que ha respondido la Directora General a mi compañero ¿se deduce que la Directora General de Industrias Agrarias carece del censo de industrias agrarias en España?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS** (Lizárraga Madrueño): Repito que la competencia de mantener actualizado este registro corresponde a las comunidades autónomas y en el Ministerio de Agricultura lo que hay son algunas comunicaciones de estas comunidades autónomas.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: No me contesta. ¿Carece del censo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego que pida la palabra antes de utilizarla.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es que no contesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sabe S. S. perfectamente que está en su derecho de preguntar y la señora Directora General de contestar a su pregunta. Por tanto, formulada su pregunta, la señora Directora General le ha contestado en los términos que ha estimado oportunos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ¿Tiene la Dirección General actualizado el censo de industrias agrarias españolas? ¿Sí o no?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ha contestado la señora Directora General.

Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS** (Lizárraga Madrueño):

Actualizado debe de estar en poder de las comunidades autónomas. Nosotros tenemos lo que nos han enviado, con lo cual el nivel de actualización no puedo demostrárselo porque desconozco si han llegado o no todas las comunicaciones procedentes de las comunidades autónomas respectivas. Por tanto no puedo garantizarle algo que no es competencia mía el estado en que se encuentra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

Agotado el orden del día y agradeciendo las intervenciones de SS. SS. para aligerar el debate, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961